

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 131

17 de marzo de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIA	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	1
WILSON FERREIRA ALDUNATE. HOMENAJE A SU MEMORIA.....	1
Exposición del señor edil Pinaluba.	
VAIMACA PERÚ. DESTINO DE SUS RESTOS.....	2
Exposición del señor edil Amonte.	
DÍA DEL TAQUÍGRAFO.....	4
PROBLEMA EN RINCÓN DE LA BOLSA.....	4
Exposiciones del señor edil Poggio.	
FELICITACIONES EN EL DÍA DEL TAQUÍGRAFO Y AL GRUPO DE HUMORISTAS "SOCIEDAD ANÓNIMA".....	5
INSTALACIÓN DE UNA CEBRA.....	5
PARQUECITO DE LA RADIAL. PEDIDO DE LOS VECINOS. LICEO DEPARTAMENTAL "DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA". SUS 90 AÑOS Exposiciones de la señora edila Cabrera.	
PLAZA DE LIBERTAD. FALTAN BANCOS Y NO HAY ILUMINACIÓN.....	6
CIUDAD DE LIBERTAD. FALTA DE INSPECTORES Y DE ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO A LA ENTRADA DE LA CIUDAD.....	6-7
Exposiciones del señor edil Rodríguez.	
RINCÓN DE LA BOLSA: SOLICITAN TIERRAS DE LA INTENDENCIA PARA REALIZAR HUERTAS COMUNITARIAS Y QUE SE INSTALEN COMEDORES MUNICIPALES.....	7
Exposición de la señora edila Stéfano.	
♦ MINUTO DE SILENCIO	7
Se guarda un minuto de silencio en memoria del señor Wilson Ferreira Aldunate.	
♦ REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES	7
Reiteran pedidos de informes los señores ediles Pianzola y Vassallo.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	8
Informan la señora edila Quevedo sobre la Comisión de la Biblioteca Municipal y el señor edil Alfredo Ciriani sobre la apertura de la licitación pública para la contratación , en régimen de concesión, de la Hostería del Parque Rodó.	
♦ ASUNTOS A TRATAR	8
PRIMER PUNTO.....	8
Mociones Urgentes.....	8
1ª) MOCIÓN URGENTE: Moción presentada por el señor edil Geribón, referente a la necesidad de recuperar la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez.	
2ª) MOCIÓN URGENTE: Moción presentada por la señora edila Quevedo sobre la Campaña Nacional de órganos y Tejidos.	
3ª) MOCIÓN URGENTE: Alteración del Orden del Día, para considerar un conjunto de informes de las Comisiones Asesoras. Se incluyen afirmativamente las tres mociones.	
SEGUNDO PUNTO : Alteración del Orden del Día para considerar un conjunto de informes.....	9-11
Se votan afirmativamente los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24.	
TERCER PUNTO.....	11-14
Moción presentada por el señor edil Geribón referente a la necesidad de recuperar la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez. Hacen uso de la palabra los señores ediles Geribón y Falero. Se presenta una moción referente al tema. Se presenta la misma moción con un agregado. Se vota afirmativamente.	
CUARTO PUNTO.....	14-16
Moción presentada por la señora edila Quevedo referente a la Campaña del Banco	

Nacional de Órganos y Tejidos.

Hacen uso de la palabra las señoras edilas: Quevedo y Cabrera.

Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

Hace uso de la palabra el señor edil Ciriani.

QUINTO PUNTO.....16-24

Informes de las Comisiones Asesoras.

1°) Informe en mayoría y minoría de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 162/02 de la Junta Departamental de Flores, relacionados con la contratación por parte de UTE de personal en los respectivos lugares que así lo necesite para sus obras.

Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Se vota afirmativamente el informe en mayoría, quedando excluido el informe en minoría.

Fundamentan el voto los señores ediles: Pérez y Miranda.

2°) Informe de la Comisión de Área Metropolitana relacionado con las conclusiones del último Plenario de Interjuntas de Área Metropolitana efectuado el día 8 de diciembre del año 2001.

Se vota afirmativamente.

3°) Informes elaborados por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 415/02 de la Junta Departamental de Soriano, referente a la Ley 10.459.

Se someten a votación los dos informes presentados, aprobándose el que presentaron los señores ediles Sfeir, Boix y Alexis Bonnahón.

4°) Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en la nota enviada por el señor Presidente de la Junta Departamental, relacionada con la instrumentación de un período de Sesiones Extraordinarias para ordenar el Orden del Día de la Corporación.

Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Se aprueba , por mayoría, que este asunto vuelva nuevamente a la Comisión de Asuntos Internos

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN24**

Hora 22.59

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano y Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino (parte), Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo y Carlos Amonte (suplente-parte).

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Graciela Ghirardelli de Moreira y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 131/03.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 2) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 3) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 5) ENTRÉGUENSE FOTOCOPIA A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA, POSTERIORMENTE, ARCHÍVESE.
- 6) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 7) PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS.
- 8) HABIÉNDOSE TOMADO

CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

- 9) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 10) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: quiero indicar que con respecto al asunto entrado número diez hay una solicitud de parte de una señora edila para que pase a la Comisión de Derechos Humanos, que ha estado trabajando sobre este tema relacionado con la Cámara del Pueblo. O sea que, el pase será para la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 11/03/03.- Faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio y Juan Echegorri.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 12/03/03.- Falta con aviso la señora edila Silvia Cabrera.

cb

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

WILSON FERREIRA ALDUNATE. HOMENAJE A SU MEMORIA.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- En la noche de hoy queremos hacer un sentido y particular homenaje a la figura de Wilson Ferreira Aldunate, ya que días pasados se cumplieron quince años del fallecimiento de este extraordinario ciudadano del país, referente de todas las horas, en particular de nuestro Partido Nacional.

Hemos tenido el atrevimiento de tomar algunos pasajes de un homenaje que años atrás, también en una fecha como ésta, realizaron algunos de los principales dirigentes de nuestro Partido.

En esa oportunidad, entre otros conceptos --que compartimos en un todo-- el ex Presidente del Directorio, doctor Alberto Volonté, manifestaba que Wilson Ferreira Aldunate le dio al Partido Nacional un mensaje de unidad como nunca había tenido en su historia; reconcilió definitivamente al país, dejando a los blancos un legado de grandeza y el compromiso de dar gobernabilidad al país, tanto dentro como fuera del Gobierno. El principal legado que Wilson dejó a los blancos fue el de su grandeza cívica, el poner por encima de los intereses personales y de su Partido el interés de la Patria. En aquella oportunidad, también decía el doctor Volonté: "Sin duda que Wilson está feliz, porque



siente que su Partido y su país siguen su pensamiento”.

Al Partido Nacional le dio un mensaje de unidad como nunca lo tuvo en su historia; al país, un destino superior y no se podría entender a los blancos, señor Presidente, si no es asumiendo su pensamiento rector.

Wilson sintetizó y destruyó todas las diferencias del Partido, diferencias que nunca existieron entre los blancos, a no ser en la división de sus dirigentes. El líder nacionalista no sólo unió a su Partido, sino que también unió y reconcilió definitivamente a su país, que él sentía como una sola cosa, porque para él ser oriental y nacionalista era lo mismo.

A nuestro juicio, la grandeza humana y cívica de Wilson Ferreira fue el aspecto más importante de su rica personalidad. El ser humano, señor Presidente, demuestra su grandeza cuando es capaz de gobernar por encima de sus sentimientos, sus pasiones, sus intereses y hasta de sus amores por una causa y Wilson, por su Partido y por su Patria sufrió, amó, vivió y murió.

En el exilio nunca se sintió exiliado; estuvo junto a su familia y desde allí empezó a comprender ese destino inmenso que le deparaba la Historia. El 27 de junio de 1973, cuando el golpe de Estado, en el momento de ser disuelto el Parlamento, proclamó que el mayor enemigo de la dictadura -¡y vaya si lo fue!- iba a ser su Partido Nacional.

Debo mencionar sus declaraciones de guerra, su juramento de no dar paz a los usurpadores del poder en la defensa de las instituciones democráticas, para concluir con su retorno y prisión en suelo uruguayo, y en su histórico discurso en la explanada municipal, la noche de su liberación.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Carlos Rodríguez)

Al retornar a su Patria, Wilson Ferreira sufrió una doble prisión: la personal y la de su Partido, condenado por el Pacto del Club Naval. Lo que sabían era que Wilson ya se había comprometido con la libertad de su Patria.

No puedo imaginar los pensamientos que pasaron por su mente en el trayecto de Trinidad a la capital, la noche de su liberación, en diciembre de 1984, cuando una multitud aguardaba su mensaje en el centro de Montevideo.

Agradezco a Dios -aquí hago un paréntesis- que me haya tocado vivir y estar junto a él esa noche increíble, que llevamos en lo más íntimo de nuestro corazón. Esa noche, Wilson podría haber iniciado un ajuste de cuentas; en cambio, dio una lección de grandeza y renunciamiento como nunca se había conocido en su vida cívica, tendiendo la mano al Gobierno electo y reconciliando definitivamente al país. Wilson hizo comulgar de su grandeza superior a todos los blancos y el Partido Nacional, custodio de la Nación, lo seguirá haciendo desde el Gobierno o fuera de él. Wilson nos enseñó el camino: en este país reinarán la paz, el entendimiento y la reconciliación para siempre.

También en esa oportunidad, el doctor Lacalle, ex Presidente de la Nación decía: “Su concepto de gobernabilidad se incorporó para siempre al léxico del político nacional. Ya nadie podrá atreverse a prescindir de ese concepto, pues él ya integra la mejor tradición nacional. Nuestro Partido” -decía Lacalle- “ha recibido y cumplido ese mandato en los cuatro Gobiernos legítimos que van desde 1985 a

nuestros días”.

No podemos dejar pasar la actitud de Ferreira Aldunate frente a la Ley de Caducidad. Wilson acompañó primero el proyecto redactado por Martín Sturla, apoyándolo en el Parlamento; luego, reiteró esa postura en el plebiscito donde fue ratificada la Ley. Cuando las voces y los recuerdos se agolparon en su corazón, Ferreira supo que tenía que definir con la cabeza. En esta dura y difícil decisión, tampoco se equivocó.

Finalizando, señor Presidente, no podemos dejar pasar en este emotivo recuerdo, lo que fue esa dolorosa carta que le enviara al dictador Videla cuando asesinaron al Toba Gutiérrez Ruiz y a Zelmara Michelini.

No podemos olvidar su discurso memorable en la ONU, al relatar los hechos que sucedían en el Uruguay en la época de la dictadura, lo que permitió que se cortara la ayuda militar al gobierno de facto. Tampoco podemos olvidar su discurso, para nosotros memorable, de la Explanada Municipal donde, como dijéramos recién, extendió la mano de la paz para siempre entre los orientales.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al Directorio del Partido Nacional; al Comité Ejecutivo Nacional de Manos a la Obra; a la Comisión Departamental del Partido Nacional a la que, como este domingo se reúne, le solicito que en ese acto se realice un minuto de silencio en su memoria y al doctor Alberto Volonté, Embajador en la República Argentina.

Asimismo, solicito que al finalizar esta Media Hora Previa también se realice un minuto de silencio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil ingeniero agrónomo Carlos Amonte.

QUAMACA PERÚ. DESTINO DE SUS RESTOS.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente: en el día de ayer, 16 de marzo, concurrimos a la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, a la “4ª Asamblea Nacional de Sociedades Nativistas”. Lo hicimos como representantes de la Agrupación “Los Orejanos” de Capurro, departamento de San José, integrantes de la “Columna Purificación”.

Como tales, hicimos 3 marchas a caballo. La primera, a Montevideo, para honrar al General Artigas en los 150 años de su muerte; la segunda a Maldonado y la tercera fue a la reconstrucción de la “Toma de la Fortaleza de Santa Teresa”, donde hicimos el papel de revolucionarios que al mando del Coronel Leonardo Olivera -ascendiente mítico- tomó la Fortaleza de manos de los portugueses. Además, convivimos con la paisanada, con esos paisanos que pertenecen al verdadero país, al país sano, reviviendo el ideario artiguista en los fogones, en las largas marchas de más de 50 kilómetros por día, en esa convivencia donde se resume que el que tiene, da y el que precisa, recibe.

Además, digo que eso fue un regalo para mis gurises, quienes así aprenden a valorar todo esto, compartiendo un mate con la gente que, día a día, hace mejor este país. Esto hace que valoren las tradiciones, el ideario artiguista y a la gente de nuestro campo.



En lo personal, debo decir que en cada salida crezco espiritualmente, en esa comunidad espiritual que somos los orientales, tal como nos enseñó Wilson. El también decía -citando al profesor Juan Pivel Devoto- que este es el país donde "naide es más que naide". Ese es el país real, el país sano, que se reunió ayer en Pan de Azúcar, porque las sociedades nativistas, junto con las sociedades indigenistas, quieren lograr que los restos de Vaimaca Perú sean trasladados a determinado lugar del país. Ese lugar es ARERUNGUA, departamento de Salto. Se ubica al oeste del departamento en un ramal de la cuchilla de HAEDO, a unos 280 metros de altura. Se dice que a los charrúas les gustaba ser enterrados en zonas altas.

Según cuenta Carlos Maggi en su libro "Artigas y su hijo el casiquillo", la clave de Artigas se llama Arerungua. El 13 de febrero de 1805, Artigas le solicita a Francisco Javier de Viana, desde el campamento de Río Negro, que le conceda las tierras de ARERUNGUA, unas 10.5000 hectáreas que, en ese momento, eran del departamento de Paysandú. El lejano norte.

¿Quién era Vaimaca Perú?

Vaimaca Perú, nacido aproximadamente en 1778, murió en París en 1833. Fue un guerrero excepcional que en 1810, a sus cortos 30 años, fue nombrado jefe de su tribu. Fue baqueano con Alvear, o sea que, en principio sirvió, alrededor de 1814, al Gobierno de Buenos Aires; en 1814, se suma a la lucha revolucionaria, en las filas artiguistas y según algunas versiones, dirigió la guardia personal del General Artigas, integrada por unos veinte indios charrúas seleccionados. Entre 1817 y 1820 resistió las invasiones portuguesas y acompañó al Protector de los Pueblos Libres hasta la frontera paraguaya, país del cual el General Artigas nunca retornó. En 1828, toma contacto con Fructuoso Rivera y participa en la conquista de las Misiones Orientales. Después de la Paz de 1829 se retira, junto a Senaqué, a orillas del Ibicuy. Radicado en Arerunguá, concurrió a la reunión convocada por Rivera en las puntas del Río Queguay, el 11 de abril de 1831. En ese episodio, conocido como la "Matanza de Salsipuedes", las tropas del Gobierno matan unos 40 indios y llevan a 300 prisioneros. Fue llevado prisionero a Montevideo junto a su compañera, María Micaela Guyunusa. Se dice que al cruzarse con Rivera le gritó: "Mirá, Frutos, tú estás matando a los amigos". En 1832, fueron vendidos al francés François Curel, en un episodio que nos debería avergonzar a todos. Junto a Tacuabé, Senaqué, y Guyunusa fueron embarcados, el 25 de febrero de 1833, rumbo a París, en el buque "Phaéton", adonde llegan en el mes de mayo. Allí fueron tratados como animales y convertidos en atracción de feria, de circo. Cabe destacar que Ramón Mataojo, embarcado antes en el barco "L'Emulation", falleció en el viaje. Vaimaca Perú muere de tristeza a fines de 1833.

Se lo describía como un hombre de notoria dignidad personal, de 1,62 metros de altura y notoriamente fuerte para sus 55 años. Su cuerpo fue conservado; se hizo un molde de su cráneo y un busto. Sus restos fueron exhibidos en el Museo del Hombre de París hasta julio de 2002, cuando fueron repatriados a Uruguay y depositados en el Panteón Nacional, en el Cementerio Central de Montevideo.

Apelando a la dignidad, a esa dignidad que tenía Vaimaca Perú es que no se puede permitir que esté enterrado junto a sus verdugos. Es por eso que se le quiere llevar a su tierra, de donde nunca

se le debió haber expulsado.

No aceptamos que se le sigan haciendo estudios y exámenes. En Francia ya se le efectuaron más de 150 medidas, en un trabajo realizado por el doctor Paul Rivet. Un estudio de ADN, como se le quiere hacer ahora, no serviría, pues no se sabe a qué población genética perteneció.

¡Por favor! Dejémosle descansar en paz en su tierra, que puede ser cualquier lugar del Sur del Brasil, Entre Ríos o toda la Banda Oriental. De lo que sí estoy seguro es de que jamás hubiera querido ser enterrado en Montevideo. Para ello se eligió Arerunguá y hay varias razones lógicas para priorizar esa zona, ya que allí estará cuidado por la Policía Nacional y por el Gobierno Departamental de Salto. Además, es bueno que se jerarquicen diferentes lugares de nuestra Patria.

Reconozco el esfuerzo de quienes, durante años, han luchado para que sea devuelto al Uruguay. Una vez acá, llevémoslo a descansar entre sus viejos vientos, en sus cuchillas, bajo los árboles donde supo tomar sombra y en los pastos que algún día pisó dejémoslo volver a la "RINCONADA VIEJA",

Por lo dicho anteriormente, paso a leer la resolución dirigida al Primer Mandatario.

"Pan de Azúcar, 16 de marzo de 2003.- Señor Presidente de la República, doctor Jorge Battle.- Presente.- De nuestra consideración: Nos dirigimos a usted para informarle que reunidos en Asamblea Nacional las Sociedades Nativistas, Criollas, Tradicionalistas y Descendientes de Pueblos Originarios procedentes de los Departamentos de: Canelones, Montevideo, Maldonado, Salto, San José, Tacuarembó, Rocha, Colonia, Paysandú y Flores constatamos que:

1°.- Desde que se hizo pública la noticia de la repatriación del Cacique Vaimaca Perú, fue unánime el sentir de la mayoría de las sociedades para que retorne a su tierra.

2°.- Que en junio de 2002, se hizo una petición en ese sentido ante todas las autoridades pertinentes desde el Presidente de la República, Ministerios hasta las Cámaras Legislativas.

3°.- Que no recibimos respuesta alguna; y en cambio, se aplicó y cumplió la Ley 17.256, donde en su artículo 2do decreta: ...'Dispónese que una vez llegados al País los restos serán inhumados en el Panteón Nacional'.

4°.- Que en junio del 2002, fue presentado un proyecto de modificación a esa ley en su Artículo 2do, por los diputados de los tres partidos mayoritarios de Salto, donde dice: ...'los restos de Vaimaca serán inhumados en la zona de Arerunguá (Salto) en un lugar que se determinará en acuerdo con el Gobierno Departamental.

5°.- Que la Junta Departamental de Salto, declaró de Interés Departamental el retorno de Vaimaca a su tierra, concretamente al Paso del Potrero de Arerunguá y ha recibido el apoyo de la mayoría de las Juntas Departamentales del País.

Por todo lo anterior entendemos que:

-Montevideo no es el lugar más apropiado para un charrúa que nació, vivió y luchó por nuestra Independencia en las praderas y sierras del norte de nuestro país

-Artigas, cuando solicitó tierras, las eligió en Arerunguá como forma de proteger a este Pueblo Originario, ya que este era su último refugio.

-El 2do artículo de la Ley que está en curso, hoy no se está cumpliendo, ya que los



restos de Vaimaca fueron sacados del Panteón Nacional para estudios antropológicos (aunque ya se han tomado varias muestras) y luego serán llevados para seguirlos "exhibiendo" a un museo capitalino.

Por lo tanto, unidas las sociedades del norte y del sur, del este y del oeste y luego de un largo y amplio intercambio, reiteramos nuestra solicitud a las autoridades de gobierno de nuestro país para que:

1°.- en un plazo razonable la Cámara de Representantes apruebe este proyecto modificatorio de la ley 17.256;

2°.- se respeten los restos de Vaimaca como los de cualquier hijo de esta tierra Oriental

3°.- que se delegue en esta Asamblea la conducción de sus restos hasta Paso del Potrero de Arerunguá, Salto.

Para ello, las sociedades abajo firmantes, autorizamos a las siguientes personas a representarnos ante instituciones gubernamentales o no, periodismo y opinión pública en general."

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los señores representantes nacionales por el Departamento de San José para que hagan el máximo esfuerzo a fin de que sea aprobada la modificación de la Ley; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes para que dé pronto trámite a la Ley y a las otras Juntas Departamentales para que soliciten a los diputados departamentales su rápido apoyo.

Asimismo, solicito que se desarchiva el Oficio 589/02, que pase a la Comisión de Legislación y que si esta Comisión lo cree pertinente, asesore al Cuerpo para que éste, a su vez, apoye la modificación de la Ley y se lo haga saber a la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).-Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

♦ DIA DEL TAQUÍGRAFO

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, debo decir que no es costumbre en mí ser muy simpático, pero al parecer nadie ha tenido en cuenta que hoy es el Día del Taquígrafo.

En consecuencia, deseo felicitar a las taquígrafas que hoy nos acompañan y tratar de facilitarles las cosas, tratando de que mis compañeros también lo hagan, porque son sólo dos las taquígrafas hoy presentes y va a ser arduo el trabajo si sucede lo de la sesión anterior.

Gracias, señor Presidente.

♦ PROBLEMA EN RINCÓN DE LA BOLSA

A continuación, quiero exponer, nuevamente, un tema de Rincón de la Bolsa. Digo nuevamente, porque ya me he referido antes al mismo.

En la zona de Delta del Tigre hay un parador y una playa contra el Río Santa Lucía que ya en otras oportunidades ha dado trabajo a más de una Comisión de esta Junta Departamental.

En determinado momento hubo un intento, por parte de un particular, de prescripción de este lugar,

considerado público a través del tiempo. Hace más de 40 años que la mayor parte de la población de Rincón de la Bolsa usa este camino para llegar a la playa, la que algunos usan para su recreo, otros para trabajar, como medio de vida. Me refiero a la gente que pesca y a los junqueros. Durante el tiempo que duró ese intento de prescripción, toda esa gente se vio privada de acceder libremente a ese lugar. En determinado momento, ese particular hasta llegó a poner una portera y un alambrado. La Junta Departamental, la Intendencia y la Justicia intercedieron y muchos creyeron que era una solución definitiva la que se había logrado en ese momento, pero la Justicia comprobó que no había mérito para esa prescripción. Hoy, yo, que no entiendo mucho de leyes, veo que esa misma persona por medio de artilugios o tal vez de vacíos legales, ha logrado interponerse nuevamente en la población de Delta del Tigre y de gran parte de Rincón de la Bolsa, dando un desalojo que en su momento también intentó y al que la Justicia no le encontró fundamento. Hoy, parece que sí. Nos acercamos al Juzgado de Rincón de la Bolsa junto con un grupo de gente y, por lo menos, logramos que se pospusiera el lanzamiento de ese desalojo al que, hoy sí, ya pasado un tiempo, la Justicia encontró méritos para realizar tal vez, como decía, como consecuencia de algún vacío legal o de una picardía de la gente que entiende mucho de leyes y las usa en mal sentido. Sin embargo, ese tiempo tal vez pueda ser aprovechado por nosotros, por la Junta Departamental o también por la Intendencia. Algunas personas que entienden de leyes dijeron que como Pertinas S.A., última dueña legal de ese predio, prácticamente no existe y no se interesa en el tema, hasta con un depósito ficto, de bajo volumen de dinero –los tiempos que corren no son propicios para grandes inversiones- la Intendencia podría expropiarlo para que fuera de uso público y esta vez, definitivamente.

Hemos estado averiguando y sabemos que hay medios que podríamos solicitar. Me refiero, por ejemplo, a la intervención de la Fiscalía Departamental para que, en representación de intereses difusos --así nos lo explicaron-- solicite se efectivice la viabilidad de circular en forma libre por parte del público, como se hizo hasta hoy. Que la gente pueda ir al río, ya sea por recreación, por la playa, por la pesca artesanal que allí se practica y también por la actividad de los trabajadores del junco, que junto con el importante grupo de gente que manufactura este producto del río tienen así su medio de vida. Deseamos que se logre el libre acceso al lugar por parte de todo el público que hasta hoy concurría al mismo y queremos que ello sea para siempre –tal como hemos averiguado sucede en otros casos-- dado que esa senda es el único acceso al río.

La gente de la zona está tratando de apoyar esta gestión, realizando una recolección de firmas. En el papel que se firma, se aclara que se desea poder usar, por parte del público, la playa y el camino. Hoy en día, la Intendencia no puede hacer, por orden judicial, el mantenimiento.

Se trata del padrón N° 14.999 que ha sido de uso público por más de 40 años.

Ya he explicado este tema y hoy estoy apoyando a esta gente, a fin de acercar más material, más información, más documentación a la Intendencia, a la Fiscalía Departamental, a los asesores del Cuerpo, ya se trate de las Comisiones de Medio Ambiente, del Área Metropolitana o de Legislación.



Creo que esta última es la que ha trabajado con más ahínco en el tema.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Intendencia, a la Fiscalía Departamental, a la Comisión del Área Metropolitana --a la que pertenezco, que ya trabajó en este tema para ver si lo puede retomar--, a la Comisión de Medio Ambiente --dado que las personas que desean poseer en exclusividad el lugar lo quieren para fines que afectarían el medio ambiente-- , a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Delta del Tigre, al Grupo "Amigos del Río" y a ECOPLATA.

Más tarde voy a acercar todo el material de que dispongo.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- El señor edil acercará más tarde la documentación que posee.

Se dará curso a lo solicitado por él.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: sé que los temas desarrollados en la Media Hora Previa no tienen discusión, que no se pueden introducir temas discutibles y entiendo que el señor edil está en todo su derecho de plantear este tema.

Sin embargo, quiero dejar sentado que la Comisión de Legislación hace mucho tiempo que tiene este tema en carpetas, ha estado trabajando en el mismo, ha recibido a los vecinos, a la persona encargada del mismo en el Juzgado y ahora está esperando la visita de los vecinos que el señor edil ha mencionado, que están juntando firmas. Es decir que la Comisión de Legislación está trabajando en el asunto, por lo que entiendo que pasar nuevamente el tema a esta Comisión, me parece una redundancia.

Es la aclaración que deseaba realizar.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es mucho más que una aclaración, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

♦ **FELICITACIONES EN EL DIA DEL TAQUÍGRAFO Y AL GRUPO DE HUMORISTAS "SOCIEDAD ANÓNIMA".**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente. En el día de hoy, deseo hacer dos saludos muy especiales. Por un lado, a las taquígrafas en su día, a las que siempre debemos reconocer y agradecer su eficiente y útil labor, y al grupo "Sociedad Anónima" por haber obtenido el primer premio en la Categoría Humoristas en el Carnaval montevideano.

Vayan, entonces, mis sinceras felicitaciones a "Sociedad Anónima", que por tercera vez consecutiva gana este lauro que prestigia y llena de orgullo al Departamento de San José.

♦ **INSTALACIÓN DE UNA CEBRA**

Además, en la noche de hoy deseo plantear dos pedidos que me han sido hechos por

los vecinos.

Se me ha solicitado que se determine una cebra en la intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Rincón de nuestra ciudad, porque especialmente los niños, las madres con cochecitos y los ancianos, tienen muchos problemas para cruzar allí, dada la alta velocidad con que transitan los vehículos en esa zona.

Asimismo, me han pedido que los inspectores de tránsito vigilen las cebras porque, en general, los autos no las tienen en cuenta y no paran, transformándolas en verdaderas trampas mortales. El peatón cruza tranquilo, porque le corresponde, porque tiene el derecho a hacerlo y, sin embargo, no se le respeta. Habría que realizar una buena propaganda por parte de la Intendencia Municipal de San José, estimulando el hecho de respetar las cebras y los derechos de los peatones, pues aunque las cebras estén bien señalizadas, falta legitimación y respeto del derecho del peatón.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Intendencia Municipal de San José para que se trabaje sobre estas demandas que, insisto, me fueron trasladadas por los vecinos afectados.

PARQUECITO DE LA RADIAL. PEDIDO DE LOS VECINOS.

Asimismo, me expresaron que el espacio verde ubicado en la Ruta 1, kilómetro 67, o sea, el llamado "Parquecito de la Radial" está muy desprolijo y falto de mantenimiento. Por lo tanto, ahora que se acercan los fines de semana de otoño, que pueden ser muy agradables para entretenerse y descansar en esa zona, tendría que ser urgentemente acondicionado. Dicen que el lugar está requiriendo que se corte el césped, se saquen algunos árboles secos --quizás, plantar algún ejemplar nuevo- y mantener bien pintados los juegos para los niños, juegos que se están deteriorando a pasos agigantados.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Intendencia Municipal de San José para que tome conocimiento de los planteos de los vecinos y encare las medidas pertinentes.

LICEO DEPARTAMENTAL "DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA". SUS 90 AÑOS.

En la noche de hoy también quiero recordar, como exalumna que soy del Liceo Departamental "Doctor Alfonso Espínola" -hoy generalmente conocido como Liceo N° 1- que el próximo 24 de marzo se cumplen 90 años de rica labor de dicha Institución de estudios.

Efectivamente, el 24 de marzo de 1913, se inauguraron los cursos de este Liceo, bajo la Dirección del Profesor José Pol Santandreu, con 98 alumnos fundadores. Había tres grupos de primer año, en cuya nómina figuraban, entre otras personas muy destacadas del medio, la señorita Aída Ramela Zamalvide, que luego fue Directora de esta casa de estudios, y la señorita Elia Caputi Mascheroni, que posteriormente fue la mentora fundamental para la formación del Instituto Normal de San José.

Ahora bien; el Liceo Departamental "Doctor Alfonso Espínola", aparte de la enseñanza que ha impartido en sus aulas, ha desarrollado actividades muy importantes para nuestra sociedad, que han elevado singularmente el nivel cultural de nuestro



San José, por lo cual es con gran reconocimiento que hoy auguro, en esta Sala de la Junta Departamental, otros 90 años a nuestro querido Liceo Departamental.

Fueron 90 años que nos trajeron actividades muy calificadas de difusión cultural en los rubros de cine, teatro, coro, conferencias de personalidades representativas de las ciencias, las artes, las letras, la diplomacia, etcétera, y que debemos recordar con orgullo y genuino agradecimiento.

El Liceo funcionó, inicialmente, en una casona que había sido anteriormente pensión, ubicada en la calle Sarandí, entre 18 de Julio y Doctor de Bengoa. El edificio tenía cuatro salones y un amplio patio, además de salas para la Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y otra sala más, destinada a los servicios de Biblioteca. Posteriormente, otras fechas tuvieron singular importancia para la Institución y brevemente destaco:

año 1942.- se inició la edificación actual, porque las carencias locativas eran muy importantes;

año 1950.- se crean los primeros cursos de Preparatorios, a saber: Medicina y Farmacia, primer año; Abogacía y Notariado, primer año; Enfermería, primer año y Ciencias Económicas, primer año. Comenzaron las actividades con un total de 56 alumnos inscriptos;

año 1956.- comenzó a funcionar el Curso Nocturno, con un grupo de primer año, con 38 alumnos inscriptos;

año 1960.- comienzan a funcionar los cursos nocturnos de Preparatorios, con un grupo de 42 alumnos inscriptos en Abogacía, primer año.

Finalmente, pido que la versión taquigráfica de mis palabras de sincero reconocimiento, se pase a la Dirección del Liceo N° 1, profesores, personal administrativo y de servicio, alumnos y padres de la Institución mencionada, así como a la prensa oral, escrita y televisiva del Departamento.

Solicito, además, que esta Junta Departamental adhiera cálidamente a los 90 años de la mencionada casa de estudios, con el homenaje que se estime oportuno y adecuado para la solista circunstancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita una aclaración a la señora edila. Usted acaba de plantear que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a los alumnos del Liceo y a los padres de los mismos. ¿Lo podemos hacer a través de la Dirección del Liceo? De no ser así, tendríamos que hacer más de mil oficios.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Sí. Tal vez podría ser exhibida en la cartelera o publicada en algún boletín.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rodríguez.

♦ **PLAZA DE LIBERTAD. FALTAN BANCOS Y NO HAY ILUMINACIÓN.**

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- En la noche de hoy voy a plantear un tema que preocupa a la gente de Libertad desde hace un tiempo. Me refiero a la

iluminación y a los bancos de la plaza de la mencionada ciudad.

Cuando el Intendente concurrió a poner en marcha las obras en Libertad, se sacaron todas las luces y los bancos de la Plaza. Eso fue en el mes de diciembre, cuando asumió el nuevo encargado de la Junta Local de Libertad.

En ese momento vimos con mucha alegría y satisfacción al nuevo integrante de la Junta Local, así como el hecho de que cambiaran los bancos y las luces. Sin embargo, se llevaron las luces y los bancos y no volvieron ni las luces ni los bancos. Hoy, a tres meses de esos hechos, la Plaza de Libertad cuenta sólo con dos bancos que están rotos y se sacó la iluminación –que era vieja, pero servía– y no se volvió a poner.

En consecuencia, la gente de nuestra ciudad está preocupadísima. A continuación, voy a realizar un comentario personal. Para quien habla, esto fue hecho con total mala intención por parte del Intendente Municipal, porque no se puede sacar el techo de una casa si no se tiene otro para poner. A nosotros nos pasó eso: nos llevaron las luces sin que estuvieran las otras. Cuando estuvo el Intendente –y la compañera edila que también fue a la puesta en marcha de las obras– lo vio así. Hoy, me encuentro ante el hecho de que pasamos todo el verano sin luces y sin bancos. Pienso que no somos merecedores, la gente de la ciudad de Libertad, de estas cosas que no tendrían que pasarnos.

En consecuencia, quisiera que el señor Intendente tomara alguna medida al respecto. Aparentemente, no había materiales o no estaba el dinero necesario. Sin embargo, veo que en otros puntos del Departamento las obras se han realizado, mientras que éstas quedaron para atrás. Estamos hablando del mes de diciembre y hoy ya estamos en marzo, y no están los bancos ni las luces.

Todo lo que he dicho se puede comprobar. Incluso, se puede ir a Libertad esta misma noche, mañana, la semana que viene o cuando los señores ediles deseen y lo van a constatar.

CUIDAD DE LIBERTAD. FALTA DE INSPECTORES Y DE ORDENAMIENTO DEL TRANSITO A LA ENTRADA DE LA CIUDAD.

En otro orden de cosas, señor Presidente, hay un tema que ya hemos planteado, en conjunto, los ediles de todos los Partidos de la ciudad de Libertad y que es el referente a los inspectores. Ya hemos planteado que se necesita un ordenamiento a la entrada de la ciudad de Libertad. Hace 15 días, allí ocurrió un accidente. El día de ese accidente un edil de esta Junta estaba en ese lugar, junto conmigo. Me pregunto dónde han quedado todas las solicitudes, todos los trámites realizados. Incluso, llevamos al lugar a la señora Directora de Tránsito, comentamos el caso con los ediles en el Club del Asador y todo quedó en nada. Quiero decir que todo esto me tiene muy preocupado, así como a la gente de Libertad. Esperamos que este asunto tenga solución y así podamos arrimar algo para nuestro pueblo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal, al señor Intendente Municipal y a la Comisión de Obras de esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

ggdm

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

♦ **RINCÓN DE LA BOLSA: SOLICITAN TIERRAS DE LA INTENDENCIA PARA REALIZAR HUERTAS COMUNITARIAS Y QUE SE INSTALEN COMEDORES MUNICIPALES.**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, volvemos a traer un tema que no por reiterativo ha perdido vigencia, me refiero a la necesidad que hubo el año pasado de implementar el Plan de Seguridad Alimentaria, que fuera suspendido a mediados de octubre del año pasado y que ahora amerita una rápida adecuación.

Entre otros lugares que visitamos, en setiembre del año pasado, uno de ellos fue Monte Grande y Delta del Tigre en Rincón de la Bolsa.

En Monte Grande, comenzó a funcionar, en mayo, una olla popular para paliar y abaratar, en conjunto, la subsistencia de las familias que se unieron en la dificultad; y luego se instauró el "plato caliente" que se previó para ciento sesenta personas, pero al ir aumentando la desocupación también aumentó el número de demandantes.

Tal es así, que cuando fuimos a visitarlos se habían sumado cuatrocientas ochenta personas y por esta razón tuvieron que buscar colaboraciones entre los pobladores para suplir el desfase que se producía.

También, debo agregar, aunque se desprende del relato, que allí se turnaban los usuarios para realizar todas las tareas inherentes del día en forma solidaria y colectiva.

El sábado pasado, volvimos a la zona para interesarnos sobre la actual situación. No hubo sorpresas, realmente. El panorama, como lo preveíamos, era tremendamente desalentador. Estuvimos en contacto con algunas familias que conforman un grupo que están comiendo con sobrantes de verduras que especialmente consiguen en el Mercado Modelo o en la zona de Colonia Wilson.

En este momento, si bien han fabricado un horno colectivo, no pueden adquirir ni consiguen donaciones de harina para hacer el pan. Además, me expresaban que otras familias les solicitan integrarse a esta solución, resultando obvio explicar que tienen la voluntad de recibirlos, pero no cuentan con los elementos necesarios para concretarlo.

Digamos, en una especie de paréntesis, que Rincón de la Bolsa no cuenta con ningún comedor. En la ciudad de San José existen tres y en Libertad uno. Y ésta es una población que hoy se supone contiene a un mayor número de habitantes que nuestra ciudad capital. O sea, que se trata de una cantidad bastante superior a los treinta mil habitantes.

Por todo esto, creemos imperioso que, hoy, se instalen comedores municipales en Rincón de la Bolsa, aparte de la instalación de un plan alimentario en todo el departamento.

Por último, quiero destacar algo muy importante que debe tenerse en cuenta y es que esa población, en su mayoría, no quiere actuar pasivamente recibiendo lo que ellos no pueden brindar a sus familias por la falta de fuentes laborales.

Por eso, trasmito otro reclamo, que asumo con satisfacción. Concretamente, desean que les sean cedidos terrenos que están improductivos y que fueran, en su oportunidad, adquiridos por la Intendencia Municipal de San José. Tal es así, que me indicaban un caso concreto en Monte Grande que linda, por el noroeste, con la avenida de las Casuarinas, que creo que corresponde a la manzana número diecisiete, y si es ésta, se trata de una hectárea con tres mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados.

En definitiva, señor Presidente, hoy estamos solicitando la instalación de comedores en Rincón de la Bolsa y además suministros de terreno para instalar huertas comunitarias con cuya producción pueden colaborar con la prestación oficial.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ejecutivo Comunal, a INDA y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

• **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, pasamos a realizar un minuto de silencio, según lo solicitado por el señor edil Andrés Pinaluba, en oportunidad de cumplirse un aniversario más del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate.

(La Junta guarda un minuto de silencio)

(Suena la Campana)

cb

• **REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES**

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: solicito al Plenario la reiteración de un pedido de informes que realicé el 7 de febrero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 284 de la Constitución de la República. Al mismo tiempo, presento fotocopia del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de reiteración de un pedido de informes realizado por el señor edil.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: de acuerdo con el artículo 284 de la Constitución de la República solicito al Cuerpo anuencia para reiterar el pedido de informes de fecha 26 de julio de 2002 que ya fuera reiterado por el Cuerpo a través del Oficio N° 7235, Resolución N° 1658, así como también el pedido de informes N° 132 de fecha 4 de noviembre de 2002.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de reiteración del pedido de informes. Quienes estén



por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 28. Afirmativa.

• **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: Informes de Comisión.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Deseamos informar, brevemente, que la Comisión de la Biblioteca Municipal se ha estado reuniendo en varias oportunidades.

Se han recorrido las instalaciones de la casa de la calle Solís, destinada a la instalación de la Biblioteca Municipal, en compañía de los arquitectos, quienes realizaron un avance del proyecto de reestructura. Al Ejecutivo Departamental ha sido elevado un informe con todo lo actuado, a los efectos de mantener una entrevista con el señor Intendente y continuar avanzando en este proyecto.

Es cuanto queríamos informar, señor Presidente.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: el viernes pasado, en la Intendencia Municipal de San José se realizó la apertura de la licitación pública para la contratación, en régimen de concesión, de la Hostería del Parque Rodó de la ciudad de San José. A la misma se presentaron las siguientes firmas: señor Martín Alfonso y Güida Limitada. Esta última firma realizó dos propuestas. En la primera, ofrece mensualmente \$ 20.000, con un plazo de concesión de cinco años y en la segunda, ofrece mensualmente \$ 18.000, con un plazo de concesión de seis años, más inversiones. A su vez, la firma Martín Alfonso ofrece mensualmente \$ 3.100, con un plazo de concesión de quince años, más inversiones.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones, integrada por el doctor Gastón Iturralde, el escribano Agustín Calvo, contadora Ana Benteverry, contador Reyes y quien habla en representación de este Cuerpo, se reunirá en el correr de esta semana, a fin de comenzar el estudio de las variadas propuestas. Cuando esto culmine, se realizará un informe final para traer a este Plenario.

Por el momento, es cuanto tengo para informar.

ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro edil va a realizar informes de comisión, pasamos al siguiente capítulo: Asuntos a Tratar.

En el Orden del Día no quedaron asuntos pendientes. Por lo tanto, pasamos al Apartado de Mociones Urgentes.

A la Mesa han llegado tres mociones urgentes, a las que se va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee:)

1ª MOCIÓN URGENTE:

“San José, 26 de febrero de 2003.-Señor Presidente de la Junta Departamental Don Alexis Bonnahon.- Presente.-De mi mayor consideración.- Por intermedio de la presente, solicito a usted incorporar al orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente MOCIÓN URGENTE.- Para exponer en sala sobre la necesidad de recuperar la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez, única plaza del país y segunda de este tipo en el mundo.- Sin otro particular, saluda a usted atentamente.- Edil Gonzalo Geribon.-Bancada Lista 2.-Partido Nacional.”

2ª MOCIÓN URGENTE:

“Para tratar como moción urgente el Punto N° 28 del Apartado VI Mociones simples del orden del día referente a ‘Campaña Nacional de Órganos y Tejidos.- Edila Rita Quevedo’.”

3ª MOCIÓN URGENTE:

“Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados en el 1er lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Daniel Bentancor, Rossana Reyes, Yarwynn Silveira, Andrés Pinaluba, Danilo Vassallo, Juan Echegorri y Oscar Ostazo. Ediles Coordinadores de Bancada.”

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la solicitud de los señores ediles firmantes de las mociones, las leídas en primer y segundo término necesitan 16 votos, o sea, la del señor edil Geribón y de la señora edila Quevedo, y 21 votos la moción firmada por varios señores ediles.

En virtud del acuerdo que existe, vamos a votar, en primer lugar, la moción del señor edil Geribón para que sea tratada en segundo lugar del Orden del Día, ya que hay una moción de los señores coordinadores para que se trate en primer lugar.

Pasamos a votar, para ser incluida en segundo lugar del Orden del Día, la moción urgente presentada por el señor edil Geribón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día, pasamos a votar la moción presentada por la señora edila Rita Quevedo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Para ser tratada en primer lugar del Orden del Día, pasamos a votar la moción presentada por varios señores ediles, con respecto a varios puntos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.



Pasamos a tratar al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados en el 1er lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Daniel Bentancor, Rossana Reyes, Yarrowyn Silveira, Andrés Pinaluba, Danilo Vassallo, Juan Echegorri y Oscar Ostazo. Ediles Coordinadores de Bancada.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzamos con el punto N° 9. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Resolución N° 1958/03 de este Cuerpo, referente al mejoramiento del funcionamiento de la Piscina del Parque Rodó.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: cuando leímos la resolución de la Comisión nos dimos cuenta de que la misma ha trabajado con seriedad. Tuvimos una alegría porque hemos visto que la Comisión ha tomado en cuenta muchas de las iniciativas que presentamos en Sala, a fin de mejorar el funcionamiento de la Piscina del Parque Rodó.

Tenemos que destacar que la resolución nos conforma. Más allá de eso, queremos manifestar que no estamos de acuerdo con alguno de los puntos que maneja el considerando 4. Sin embargo, como lo importante es la resolución y con ella sí lo estamos, hemos votado afirmativamente.

Pasamos al punto N° 10. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 974/00 de este Cuerpo, relacionado con la nominación de una calle en Villa Rodríguez con el nombre de Renán Peraza.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ANDRES PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRES PINTALUBA.- Hemos votado afirmativamente esta iniciativa y agradecemos profundamente a la Comisión de Nomenclatura por haberle dado el trámite que corresponde, porque se trata de una persona muy querida y un referente de nuestro Partido Nacional.

Debo recordar a los señores ediles que esta moción fue presentada, en su oportunidad, por quien habla, conjuntamente con otros compañeros de ruta política de todas las horas, ediles también. Me refiero a Bacigalupe, Boix y Vasallo.

Pasamos al punto N° 11. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 1397/02 de la Intendencia Municipal, referente a la nominación de calles en Villa María.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23- Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 12. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente referente a la Fábrica de Productos Químicos DIROX.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al punto N° 13. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la moción con proyecto relacionada con el ‘Año Internacional del Agua Dulce’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá se está proponiendo la realización de una sesión extraordinaria para el día lunes.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 14. Por Secretaría se le dará lectura.



(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 7398/02 de este Cuerpo referente a problemas en estacionamiento de Playa Penino”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 15. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 4304/01 de este Cuerpo, referente a problemas de tránsito en la Avenida 40 metros de Rincón de la Bolsa”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 16. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 7178/02 de este Cuerpo, referente al mal estado del camino del Km 27 de Rincón de la Bolsa”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 17. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 4896/01 de este Cuerpo, referente a la construcción de una Plaza en Rincón de la Bolsa”.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- En este momento deseo agradecer a la Comisión de Obras, porque el tratamiento del tema generó inconvenientes. El señor Presidente de la Comisión daba por descartado que ese terreno público no existía. Hoy veo que se ha asesorado y que estamos tratando el tema nuevamente. En consecuencia, le agradezco

que haya creído que podía haber un error referente a ese tema. Pienso que la construcción de la plaza puede llegar a buen término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 18. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 1070/02 de la Junta Departamental de Paysandú, relacionado con la situación que atraviesan personas con capacidad diferente por la nueva reglamentación del BPS”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 19. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 7923/02 de este Cuerpo, referente a inquietudes planteadas por vecinos de Monte Grande”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 20. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 14518 de la Cámara de Representantes, referente al incumplimiento del Decreto N° 317 que reglamenta el Art. 514 de la Ley de Presupuesto”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 21. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)



“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 7455/02 de este Cuerpo, referente a proponer plan de erradicación de la explotación sexual infantil”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 22. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio N° 7756/02 de este Cuerpo, referente a inquietud planteada sobre el merendero creado por la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 23. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, referente a planteo realizado por la señora María Cristina Umpiérrez sobre viviendas del SIAV”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al punto N° 24. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el planteo realizado por el Ing. Favio Zidán relacionado con el Taller de iniciación a la Formación Docente en Arte Dramático”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Moción presentada por el señor edil Gonzalo
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Geribón.

Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN URGENTE.- Para exponer en sala sobre la necesidad de recuperar la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez, única plaza del país y segunda de este tipo en el mundo.- Sin otro particular, saluda a usted atentamente.- Edil Gonzalo Geribón.-Bancada Lista 2.-Partido Nacional.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: vamos a explicar por qué es tan importante la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez, única plaza de este tipo que existe en nuestro país.

El diario “El País”, de 1° de octubre de 1999, decía: “Existe una sola en el mundo y está en la ciudad de Burdeos, Francia. En la ciudad de Burdeos, Francia, existe la única plaza, a nivel mundial, que tributa homenaje a la vitivinicultura. Muy pronto, la segunda plaza con un motivo similar será uruguaya y llevará a Villa Rodríguez, en el Departamento de San José, a hermanarse, al menos espiritualmente, con la lejana urbe francesa donde se tuvo tan exquisito reconocimiento.”

De acuerdo con esta manifestación, la plaza existente en Villa Rodríguez sería la segunda plaza en el mundo que tributa homenaje a la vitivinicultura.

Esta Plaza es el resultado del esfuerzo de la Intendencia Municipal, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la Unión de Vitivinicultores de Villa Rodríguez y de AFE. Cuenta con un monumento a don Cristóbal San Juan, quien introdujera las primeras cepas en la región y cuyo busto se encontraba en el medio de un predio rural que había sido donado por su familia y que, incomprensiblemente, la Intendencia de la época no había escriturado, por lo que había pasado a manos privadas, por prescripción treintenaria. Tiene una fuente, obra del escultor local Sergio Ferrúa, que es un orgullo para todos los habitantes de Villa Rodríguez y del Departamento, quien define su obra como de los tiempos históricos y del presente. La fuente cuenta con dos espejos de agua. El de mayor proporción, con el busto de Cristóbal San Juan, tiempo histórico y un mural de ladrillo. Es un hecho plástico en el que se puede realizar una lectura de símbolos referentes a la vid y donde el agua de la historia cae sobre el presente. El segundo espejo de agua está concebido de tal forma que se crea movimiento y sonido detrás. Separados de la fuente hay cinco rieles puestos en vertical donde contemporizan los sentidos de la degustación del vino.

No queremos extendernos, señor Presidente, historiando sobre el tema, pero otro artículo de prensa del diario “El País” expresa: “Los rodriguenses perciben que esta pequeña Plaza, ubicada en la calle Diego Lamas, tiene un significado especial para ellos. Se puede palpar el cariño que ponen los funcionarios municipales que trabajan en el terreno y la dedicación del escultor Ferrúa, con la idea del profesor e historiador Pablo Rivero sobre la ubicación del futuro Museo Vitivinícola, reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura desde octubre de 1998.”

Por otro lado, el diario “El Reencuentro”, de 30 de



setiembre de 1999, dice que el 28 de setiembre, con la actuación de la Banda Municipal daba comienzo, a la hora 18 y 30, el acto de inauguración de una de las más importantes producciones de Villa Rodríguez." Expresa que es un elemento más para ingresar en los circuitos turísticos por el Departamento, más allá de las playas importantes o de la Sierra de Mahoma, para que también este sea un punto de referencia, entre otras cosas.

El señor Intendente de entonces, doctor Jorge Cerdeña, agregaba: "La construcción cuenta con un gran simbolismo para el sector. Por ello, la parte docente es de gran trascendencia para todos los jóvenes y niños.

Todos estos hechos, comentarios y dichos que mostraban justicia sobre la realización de la obra, orgullo de los lugareños y del Departamento, se han visto opacados ante el panorama de deterioro y abandono que hoy muestra esta Plaza. Así, de seis picos de luz, tres no encienden, lo que ha propiciado la acción de los vándalos; los reflectores que iluminaban la fuente, el busto y el ombú, no funcionan; los bancos pintados originalmente simbolizando el vino, están rotos, carentes de pintura y de mantenimiento; la bomba de agua se encuentra inactiva; falta la placa de la Fuente de los Tiempos; la placa de la Plaza está totalmente ilegible, debido a la falta de mantenimiento; los barriles están rotos; la maquinaria de las bodegas que se utilizaron en sus inicios hoy se encuentra deteriorada y sin mantenimiento y los rieles pertenecientes a la escultura están caídos, por lo que la misma se encuentra semidestruida.

Se llega al punto de que mientras se realiza la campaña contra el mosquito transmisor del dengue, en la fuente de esta Plaza, en pleno centro de la Villa, se mantiene agua estancada y llena de desechos, configurando así un punto alto de riesgo de contaminación. Los vecinos están preocupados al respecto y nosotros no podemos permanecer ajenos al problema, porque cuando se promocionan visitas de extranjeros y de autoridades directamente relacionadas con la vitivinicultura, vemos con dolor que se evita mostrar esta Plaza, segunda en el mundo en su tipo. Creo, sin temor a equivocarme, que esto es así por su impresentable estado, por descuido o por desdén. Sin embargo, lo que más dolor provoca es que esto está evitando que se pueda lucir el justo y permanente homenaje a los Bértola, Servigili, Nicoletti, Jardino, Marizcurrera, Ferraro, Virgili, Gandini y a otros que son, indudablemente, las raíces mismas de Villa Rodríguez.

Creemos que INAVI quiso expresar su homenaje, cuando conjuntamente con el enólogo, señor Francisco Zunino, participaba en la oratoria inaugural. Pensamos que, como en aquel momento, estará de acuerdo en que esta Plaza luzca en todo su merecido esplendor. Consideramos que el esfuerzo de entonces de los ideólogos, el cariño de los funcionarios municipales, la justicia del motivo, la inversión, el significado especial que tiene para los rodriguenses, así como la trascendencia docente, no pueden abandonarse y descuidarse.

Su recuperación no es gravosa. Prácticamente, requiere sólo la voluntad de hacerlo de parte de la Comuna y, posteriormente, mantenerla.

En lo personal, intentamos realizar varias gestiones antes de llegar a presentar esta moción, a efectos de recuperar esta Plaza que es, como ya expresé, orgullo para los rodriguenses, así como también para la comunidad de nuestro Departamento y de

nuestro país.

Creemos que es de estricta justicia proceder a su recuperación.

Señor Presidente: voy a hacer llegar a la Mesa una moción solicitando al Ejecutivo Comunal:

1°.- la inmediata reparación de la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez, llevándola a su diseño original, que en algunos casos fue modificado.

2.- la designación de un placero

3.- la inclusión de esta Plaza en la folletería turística del Departamento, como lo merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Carlos Rodríguez, 1er Vicepresidente)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se va a dar lectura a la moción que ha hecho llegar a la Mesa el señor edil.

(Se lee:)

"MOCIÓN.

Solicitar al Ejecutivo Comunal: 1º) la inmediata reparación de la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez, llevándola a su diseño original 2).- la designación de un placero 3.- inclusión de la Plaza en folletería turística futura". Firma el señor edil Gonzalo Geribón. Lista 2.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Quiero decir, señor Presidente, que el que se recupere y que tenga un placero también ha sido solicitado por la Sociedad de Viticultores de Villa Rodríguez y por diferentes entidades, a efectos de preservarla. Este último se pide para que el dinero que deba gastar la Intendencia en recuperarla no se pierda y para que la Plaza se vea nuevamente destruida por la acción de vándalos. Hay que tener en cuenta la iluminación, cuya falta es lo que propicia que los mismos no se puedan identificar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- ¿El señor edil va a agregar esto último a su moción?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- No, señor Presidente. Solamente realicé una aclaración.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSE LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, compartimos la preocupación del señor edil Geribón con respecto a esta Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez. Sabemos las necesidades que hoy tiene y también que se hace necesaria su recuperación.

Por tal motivo, nos preocupamos por el tema, una vez que tomamos conocimiento de la iniciativa del señor edil, asesorándonos sobre los pasos que se han venido dando al respecto. Sabemos que la bomba no funciona y, por tal motivo, el filtrado adecuado de la fuente tampoco. Eso lleva al estancamiento del agua a que hacía mención el señor edil. También sabemos que ya hay una guía solicitada para la adquisición de una bomba, que está en proceso de compra. Esto va a permitir realizar un filtrado adecuado, logrando la



recuperación del agua. Esto último es una preocupación que trasmítala el señor edil y que compartimos. Asimismo, creemos que es oportuno mejorar el alumbrado, dando un alumbrado mayor a dicha Plaza, a fin de evitar la acción de muchos de los jóvenes que por las noches se dedican, como un juego, a destruirla. Esto ha llevado a que la Plaza se haya ido deteriorando en forma lenta, pero permanente. Consideramos que una buena iluminación ayudaría a que los vecinos actúen en el cuidado de la misma y a que, quizás, estos jóvenes que han utilizado en esta plaza una metodología de destrucción permanente, dejen de actuar de esta forma.

Por estas razones, señor Presidente, adhiero en casi todos sus términos a la moción que ha hecho llegar a la Mesa el señor edil Geribón. Sin embargo, no sé si es conveniente acompañar la parte en que solicita un placero permanente. No estoy seguro de que esta solución impida, en un futuro, que sucedan hechos como los que se han dado. Si se nombrara un placero, éste trabajaría en el horario normal de los funcionarios municipales, por lo que el cuidado de la misma sería de entre 6 y 8 horas. Esto significa que el resto del día tendríamos inconvenientes. Además, hoy hablar de nombramiento de funcionarios no es lo más correcto. Quizás, sí deberíamos incluir en la moción que una vez reparada la Plaza, se continúe con un mantenimiento periódico permanente. Pienso que la presencia de un placero por un período determinado no solucionaría el tema de fondo –que sería lo ideal- del cuidado permanente. También considero que una vez reparada, se debería hacer una difusión adecuada de la misma, tratando de que la población de Villa Rodríguez –especialmente los jóvenes, a través de charlas en los liceos- tome conciencia del cuidado que debe darse, tanto a la Plaza de la Vitivinicultura como a las otras plazas o monumentos públicos que integran el erario municipal. No sé si la voluntad del señor edil Geribón es que se nombre un placero. Personalmente, considero que con solicitar el mantenimiento correspondiente sin tener, hoy, que solicitar al Ejecutivo el nombramiento citado, sería igualmente correcto y apuntaría a encontrar una solución.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- A fin de informar al Cuerpo, queremos decir que en el pasado hemos realizado algunas gestiones ya que cuando ocupábamos la Secretaría de la Junta Local tuvimos problemas similares y se realizó la charla en el liceo. Tal vez no me expresé bien, pero no estoy solicitando que se designe un funcionario nuevo. En Villa Rodríguez existen antecedentes de que con los funcionarios de más antigüedad de la Junta Local se coordinaba un horario especial de trabajo en las horas en que la muchachada estaba en la Plaza.

Debo decir que mantuve una conversación con los responsables de la sala de baile, quienes estuvieron de acuerdo en colaborar con el Ejecutivo Departamental, haciendo que la persona a la que ellos pagan los fines de semana para que cuide el baile, también cuide la Plaza.

Aclaro que no estoy solicitando la designación de un nuevo funcionario, sino que una

persona se haga cargo de la Plaza, como forma de que luego de que la Intendencia gaste dinero y la recupere, no la vuelvan a romper, debido a la oscuridad reinante. Como consecuencia de esa oscuridad han sucedido hechos graves, incluso una violación. Pienso que sería bueno que se designe una persona, efectiva, que se haga cargo de la Plaza, lo que no quiere decir que haya que designar un placero nuevo.

Asimismo, deseo agregar que la moción se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a efectos de que pueda realizar alguna gestión. Nosotros le informaremos al Presidente, quien sabemos siempre está decidido a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Puede continuar el señor edil Falero.

SEÑOR FALERO.- Luego de la aclaración que dio el señor edil respecto de los nombramientos, creo que el Cuerpo debería votar la moción. En lo personal, vamos a hacerlo, en virtud de las explicaciones del señor edil Geribón, dejando constancia de que no es necesario predeterminedar a una única persona. Hay antecedentes al respecto. Ya hubo una persona responsable de la Plaza que, lamentablemente, tuvo problemas de salud y eso fue llevando, con el correr del tiempo, al actual deterioro del lugar. Pienso que se debe destacar que una vez reparada la Plaza, el cuidado debe ser permanente. Con las aclaraciones efectuadas en Sala y si es que se va a pasar el asunto a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, estaríamos en condiciones de votar afirmativamente el tema.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez)- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Desde hace un tiempo, quizás un par de meses, otros señores ediles han estado haciendo referencia al estado de esa placita. La edila Mirta Mascheroni constantemente ha hecho referencia al hecho. Comparto alguna de las cosas que se han dicho aquí. Hace unos diez días concurrimos al lugar y vimos el estado en que se encuentra principalmente la fuente, sobre todo ahora que estamos preocupados por el tema del dengue. Pienso que se dan las condiciones para que el mosquito se desarrolle en el lugar. No estoy seguro o no comparto la posición sobre quién debe cuidar la Plaza, pero sí creo firmemente que antes de que la Intendencia haga una inversión en el lugar, tiene que haber alguien que se haga responsable. Por lo menos los fines de semana tiene que haber una persona que cuide la plazoleta. Si el tema pasa a la Comisión, con gusto trabajaremos en el mismo. En el lugar hay un ranchito de AFE recuperable que si se hacen las gestiones correspondientes, estoy seguro que se puede conseguir como refugio para la persona que cuide el lugar.

Finalmente, deseo señalar que ese terreno se consiguió a raíz de un planteo que me hicieron los vecinos y yo traje a esta Junta Departamental. Se hicieron las gestiones pertinentes y se consiguió el comodato del terreno. O sea que gran participación tuvo la Junta Departamental en el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Si ningún señor edil desea hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a la moción del señor edil, con el agregado propuesto.



(Se lee:)

MOCIÓN:

“Solicitar al Ejecutivo Comunal 1) la inmediata reparación de la Plaza de la Vitivinicultura de Villa Rodríguez llevándola a su diseño original. 2) La designación de un placero 3) Inclusión de la Plaza en folletería turística futura y 4) Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.”

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Se pasa a leer la moción por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción de la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre el tema humano y solidario ‘Campaña del Banco Nacional de Órganos y Tejidos’”.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra la edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- “Campaña Nacional del Banco de Órganos y Tejidos”. Nos parece muy importante presentar este tema, por varios motivos; entre ellos: las experiencias positivas que se han ido generando, la necesidad de información que requiere la población, el respaldo legal y la urgencia de quienes esperan un trasplante para salvar vidas y como manera de continuar generando una cultura de solidaridad. Por lo cual nos parece crucial promover actividades que fortalezcan el desarrollo del Banco Nacional de Órganos y Tejidos.

De acuerdo con datos del año 2000, en nuestro país se han realizado 552 trasplantes renales, 34 trasplantes cardíacos, 48 hepáticos, 303 trasplantes de córnea y 1.161 implantes de piel, entre otros. Existe también un registro Nacional de 400.000 donantes voluntarios en nuestro país.

El trasplante de órganos no es una modalidad terapéutica en fase experimental, sino una realidad con excelentes resultados en todo el mundo, que ha revolucionado la posibilidad de mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Dado los avances que se han desarrollado en los últimos 15 años, la solución a un número importante de enfermedades hasta entonces incurables tienen hoy día en el trasplante de órganos una solución definitiva. Uruguay en ese sentido es comparable a los países desarrollados, ya que es capaz de realizar dichas técnicas y sin costo alguno para el trasplantado.

Hoy día hay muchos pacientes que están esperando por un trasplante renal, cardíaco, hepático e implantes de córnea. El número de personas en lista de espera es muy importante y la escasez de órganos es la limitante para continuar su desarrollo.

El pilar fundamental para desarrollar con éxito un programa de trasplante de órganos es la existencia paralela de un sistema efectivo de generación de

donantes. Y este es el gran motor donde se deben volcar todos los esfuerzos, creando conciencia de que todos podemos ser donantes pero también receptores. Una persona que muere puede dar vida a otra.

Con el espíritu de reflexionar sobre el tema y promover actividades, fue declarado el tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante.

Las encuestas reflejan que más de un 50% de los uruguayos no saben de qué modo ni bajo qué condiciones podemos donar nuestros órganos.

Por ley está establecido que en las instituciones de salud, un paciente que ingresa o es dado de alta puede dar su consentimiento. También puede hacerlo cualquier persona al sacar el carné de salud y la libreta de conducir. Actualmente, el Banco Nacional de Órganos abrió un sitio en Internet y llenando un formulario se puede realizar el consentimiento de donación. Evidentemente, deberían existir otros espacios donde se pudiera manifestar esta voluntad.

El 20 de junio de 1971 fue promulgada la Ley N° 14.005, denominada Ley de Transplantes de Órganos y Tejidos. Ya hace más de 30 años.

En el artículo 4° de la misma se encomendó al Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Hospital de Clínicas, determinar las normas de instalación y funcionamiento del Banco Nacional de Órganos y Tejidos. En el decreto de creación del Banco, el artículo 2° dice: “El Banco de Órganos y Tejidos tiene por objeto asegurar la correcta extracción y conservación de órganos y tejidos para ser utilizados en la investigación científica con fines terapéuticos. Los órganos y tejidos almacenados en el Banco constituyen un bien de la comunidad, el fin último de los mismos lo determinarán las necesidades asistenciales”.

El día 17 de noviembre de 1978, abre sus puertas el Banco Nacional de Órganos y Tejidos. La creación del Banco no fue tarea fácil, se fue concretando en el país en forma gradual, ya que el medio científico y societario no estaba convenientemente preparado para aceptar sin reticencias la existencia de un Banco de esta naturaleza. La realidad socio-política, por concepción filosófica, religiosa o simplemente por ignorancia o hábitos supersticiosos, era reticente a la implantación en el país de nuevas técnicas terapéuticas.

Hoy, a 25 años de su creación, el Banco Nacional ha demostrado ser una realidad administrativa y científica que trabaja con seriedad, cristalinidad y eficiencia, registrando las manifestaciones de voluntad de los donantes. Destacamos la importancia de la Unidad de Procuración que trabaja con los familiares de los donantes para brindar principalmente apoyo psicológico.

Es importante destacar que la lista de donantes sólo se encuentra en el Banco. La divulgación no autorizada de la misma está severamente penada por la Ley. Ninguna institución de salud tiene acceso a esta lista y sólo después de declarada la muerte de un paciente la institución sanitaria se comunica con el Banco para saber si tenía expresión de voluntad hecha con respecto a la donación de órganos.

En los operativos de donación y trasplante debemos destacar también la participación de otras Instituciones como la Fuerza Aérea y la Policía Caminera, haciendo cumplir con la seguridad en el tránsito, para que los órganos sean útiles, llegando a



tiempo.

La Directora del Banco Nacional de Órganos, doctora Inés Álvarez, tiene dentro de sus objetivos actuales proporcionar información a toda la sociedad, incluido el personal de salud de todos los sanatorios y hospitales, también a profesores y docentes de los Institutos de Formación Docente del país. Es importante que a través de los docentes progresivamente se vaya creando una cultura sobre la donación de órganos. Informar, sensibilizar y educar son herramientas para poder transmitir todo lo relacionado con la donación, sin aquellos prejuicios y mitos que existían y existen al respecto.

Si bien la ley cumple una función importante, debemos aspirar en el futuro al consentimiento presunto, es decir que toda persona se considera donante si en vida no expresó su voluntad en contrario.

Resumiendo, en nuestro país el trasplante de órganos es viable por:

La solidaridad de la población

La existencia del Banco Nacional de Órganos y Tejidos

La existencia del Fondo Nacional de Recursos que financia desde el momento en que el órgano va a ser trasplantado a los pacientes que así lo necesiten

La existencia de equipos clínicos capacitados.

Hemos recibido una nota de la Asociación de Trasplantados Renales solicitando la formación de una comisión para trabajar en la difusión de este tema.

También se cuenta con un video del programa "Mujeres de Hoy", a disposición de quien lo solicite, con amplia información sobre el Banco Nacional de Órganos y Tejidos, de sus actividades y del equipo de diálisis.

La mayor parte del material de esta moción ha sido recabada en el Hospital de Clínicas, en la entrevista con el coordinador de trasplantes, doctor Raúl Mizraji; del periódico "Opción 21" N° 81 de 26 de octubre de 2001, en reportaje a un integrante del Rotary Club, así como información extraída de la página de Internet cuya dirección adjuntamos: bnot.hc.edu.uy y del N° 0800 1835 perteneciente al Banco Nacional de Órganos.

Se adjunta material proporcionado por el Banco y un material que nos enviaron en el día de ayer que habla de todas las dudas que tiene la población respecto de este tema, aclarándolas.

Se mociona para convocar a instituciones de servicio a la comunidad, educativas y a quienes estén directa o indirectamente vinculadas al tema para crear nuevos espacios para efectivizar el consentimiento informado y promover acciones de difusión de la labor que desarrolla el Banco Nacional de Órganos y Tejidos y coordinar con la Junta Departamental la realización de una campaña de acrecentamiento del número de donantes para el tercer domingo de noviembre, Día de la Donación y Trasplante.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Intendencia Municipal de San José, Ministerio de Salud Pública, Banco Nacional de Órganos y Tejidos, Hospital de San José, Asociaciones Médicas del Departamento, Universidad del Trabajo del Uruguay, Enseñanza Secundaria, ANEP, Inspección de Educación Primaria, Liceos, Instituto de Formación Docente, Rotary Club, Club de Leones, Jefatura de Policía, Batallón N° 6, ANDA, Centro Comercial, Comisiones Barriales, Club de Donantes de Sangre, Cruz Roja, a las 18 Juntas Departamentales, Comisión de

Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa en general.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Quiero felicitar a la señora edila Rita Quevedo por el tema que trajo a Sala, que considero es muy importante, trascendente y valioso de considerar.

En la Legislatura pasada tenía intención de expresarse sobre el tema la edila Shirley Fernández. Si bien el tema estuvo mucho tiempo en el Orden del Día, no se dio la circunstancia de poder expresarse sobre el mismo. Personalmente, creo que es importante que hoy se esté tratando. Cuando el edil Roberto Costa inicialmente trajo a Sala el tema del donante de sangre voluntario, el paso posterior, justamente, luego de esa primera base, era tratar el tema de la donación de órganos y tejidos, que es mucho más difícil de procesar, como muy bien expresaba la señora edila, por las supersticiones que se tienen, por los mitos y una cantidad de cosas más.

Por lo tanto, me alegro de que hoy estemos tratando este tema, que finalmente haya podido ingresar y creo que tendremos que seguir trabajando sobre el mismo.

Asimismo, quiero decir, para algún edil que esté interesado en este temática, que en el almanaque del Banco de Seguros de este año el tema está desarrollo con muy buen nivel y en forma accesible, lo que hace que muchas personas puedan contar con otro material, complementario del que expresaba la señora edila.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Si ningún otro edil desea hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Convocar a Instituciones de Servicio a la Comunidad, Educativas, y a quienes estén directa o indirectamente vinculados al tema, para crear nuevos espacios para efectivizar el consentimiento informado y promover acciones de difusión de la labor que desarrolla el Banco Nacional de Órganos y Tejidos y coordinar con la Junta Departamental la realización de una campaña de acrecentamiento del número de donantes para el tercer domingo de noviembre, Día de la Donación y el Trasplante.

Que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal de San José, Ministerio de Salud Pública, Banco Nacional de Órganos y Tejidos, Hospital de San José, Asociaciones Médicas del Departamento, UTU, Enseñanza Secundaria, ANEP, Inspección de Educación Primaria, Liceos, Instituto de Formación Docente, Rotary Club, Club de Leones, Jefatura de Policía, Batallón N° 6, ANDA, Centro Comercial, Comisiones Barriales, Club de Donantes de Sangre, Cruz Roja, las 18 Juntas Departamentales, Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y prensa en general".

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Deseo agregar algo al tema que se está tratando esta noche.

Deseo invitar a donar los órganos. Lo hago porque estoy en la lista de donantes, así como pueden estar otros señores ediles. Pienso que lo mejor es el ejemplo. Entonces, si en este Cuerpo pudiéramos dar ese ejemplo, sería muy positivo. Es algo que no duele; sólo hay que hacer una llamada telefónica. Se trata de una gestión muy simple, donde uno voluntariamente ofrece dar vida a quien la necesita. Creo que es un acto de responsabilidad.

En consecuencia, por esta vía quiero invitar al resto de los compañeros para que, en el momento en que lo puedan hacer, realicen esta gestión.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Si ningún otro edil va a ser uso de la palabra, se pone a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al apartado 4: Informes de las Comisiones Asesoras.

Se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe en mayoría y minoría de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 162/02 de la Junta Departamental de Flores, relacionados con la contratación por parte de UTE de personal en los respectivos lugares que así lo necesite para sus obras”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a dar lectura a los dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

(Se lee:)

“Informe en mayoría.-San José, 26 de abril de 2002.-Al Plenario de la Junta Departamental.-La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales consideró el Oficio 162/02 enviado por la Junta Departamental de Flores conteniendo la exposición de un señor edil sobre la contratación, por parte de UTE, de personal en los respectivos lugares que así lo necesite para sus obras. Considerando primero: que se menciona en la exposición de referencia la contratación actualmente de personal del Ejército para la realización de las obras del Ente.

Considerando segundo: que UTE no puede realizar contrataciones directas y con éstas se está realizando una racionalización de los recursos del Estado.

Por lo expuesto se resuelve, en mayoría, elaborar el presente informe, aconsejando se proceda al archivo de la comunicación enviada por su similar de Flores”. Firmada por los señores ediles Elzeario Boix, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Daniel Bentancor y Reina Martínez.

“Informe en minoría.-San José, 26 de abril de 2002.- Al Plenario de la Junta Departamental.-La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales consideró el Oficio N° 162 enviado por la Junta Departamental de Flores, conteniendo exposición de un señor edil sobre la contratación, por parte de UTE, de personal

en los respectivos lugares que así lo necesite para sus obras. Considerando primero: que se menciona en la exposición de referencia la contratación actualmente de personal del Ejército para la realización de las obras del Ente, personal que ya tiene un trabajo. Por lo expuesto, se resuelve, en minoría, elaborar el referido informe aconsejando se apoye la comunicación enviada por su similar de Flores oficiando, en ese sentido, a los señores diputados del Departamento, a los señores Presidentes de ambas Cámaras, al Directorio de UTE para que se estudie la posibilidad de contratar personal del lugar donde se realiza la obra, con contratos rotativos y renovables y poder brindar trabajo a más ciudadanos.” Firma el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).-Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Deseamos aclarar, señor Presidente, nuestra postura respecto de ese informe, porque entendemos que se está obviando la posibilidad —en el difícil momento que atraviesa la población, donde la falta de trabajo es importante y hay gente carenciada, con necesidades básicas insatisfechas— de generar puestos de trabajo para cumplir con esta tarea que UTE no puede realizar, que se toma en función de otro organismo del Estado que es el que se hace cargo de la obra.

Por eso, solicitábamos que en esta instancia, en este momento tan crucial se tenga en cuenta esos puestos de trabajo que pueden surgir con motivo de las necesidades de UTE para gente que hoy está, de alguna manera, en una situación complicada desde el punto de vista económico.

Es lo que quería expresar, señor Presidente.

ggdm

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, si me permite, quiero hacerles una pregunta a los miembros informantes que elaboraron el informe en minoría y es si en algún momento la Comisión de Legislación consultó con los responsables de UTE, para saber si realmente hubo contratos.

No me queda clara esa parte y yo como funcionario de UTE sé que no se autorizan realizar contratos de personal.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Legislación le puedo decir al señor edil Jesús Pérez que firmé el informe en mayoría. También, quiero manifestar que además de las razones que se expusieron hay otras que más adelante las voy a explicar.

Lo cierto es que la mayoría de la Comisión entendió que no era necesario, para nada, preguntarle absolutamente nada a UTE.

Por tanto, reitero, hicimos el informe sin consultar a UTE, porque no nos pareció necesario.



Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, que vamos a acompañar el informe en mayoría porque sabemos que ningún organismo del Estado, por lo menos, antes autónomos, hacen contratos directos; sí, se hacen convenios para aprovechar el personal que hay en otras instituciones, como ha colaborado el Ejército en el mantenimiento de las líneas de UTE.

Por último, voy a hacer referencia exclusivamente a UTE, porque es a lo que se hace referencia acá; pero sé que el Ejército también colabora con las escuelas, con las comisiones de los barrios utilizando la mano de obra que hay, pero no se firma un contrato paralelo al trabajo que ya tienen.

Por tanto, manifiesto que compartimos el informe en mayoría que se ha planteado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: quiero aclarar un poco la posición de quienes firmamos el informe en mayoría. Por supuesto, que uno de los elementos que tuvimos en cuenta fue lo que mencionó el señor edil Jesús Pérez- que conoce bien la temática de UTE-, pero además quiero indicar que se trata de un oficio que nos viene de Flores y no del departamento de San José. O sea que,...

Le concedo una interrupción al señor edil Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: usted está en uso de la palabra para realizar una aclaración y no puede dar interrupciones.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Yo pensé que me había cedido la palabra, por eso mi confusión.

Sí es así, terminé la aclaración.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: le aclaro al señor edil que si se hubiera pedido ese informe hubieran tenido todo lo que es el espectro de San José y Flores. Flores pertenece a UTE de San José porque corresponde a la Gerencia del Sector Oeste y abarca al departamento de Flores y Durazno también.

Era eso, nada más.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: comprendo perfectamente la preocupación del señor edil.

UTE seguramente no hace contratos en ningún tipo de tema, ni siquiera en vehículos, ni nada por el estilo. Sin embargo, creo haber visto algún vehículo contratado por UTE, pero, digo, no debe ser así, debo estar equivocado. Si estoy equivocado, entonces, todo lo que diga de ahora en adelante no

es cierto; pero estoy seguro que si una Junta Departamental como la de Flores solicita eso lo hace teniendo en consideración los conceptos que pueden haberse manejado a nivel de esa Junta. No creo que los compañeros ediles de la Junta Departamental de Flores hayan sido tan inconscientes de elaborar ese informe sin haber hecho las averiguaciones correspondientes.

Nosotros entendimos que eso debió ser así. Por tanto, decidimos apoyar esa solicitud; porque, además, entendíamos cuál era el concepto en sí mismo y es simplemente que si ya hay gente que está cobrando su salario- como el Ejército, como la gente de UTE- y visto que UTE necesitaba cubrir ese déficit laboral, entonces, ésa era una hermosa oportunidad para ubicar a gente que está pasando situaciones muy difíciles. Esa era nuestra intención; solamente era eso y detrás de esto no hay por qué buscar mayor información ni por qué no. Acá el tema es que se trata de una solicitud que se le envía a UTE para que lo tenga en cuenta, de ser posible, dentro de los elementos que maneja.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le aclaro, por las dudas, que este es un planteo hecho en la Media Hora Previa de la Junta Departamental de Flores.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, hay dos informes, uno que cuenta con una amplia mayoría y otro en minoría y respetamos el trabajo que se ha realizado para elaborar ambos informes.

Muchas veces se ha criticado a nivel de todo el país y en forma permanente cuando se dice, en reiteradas oportunidades, por parte de algunos sectores políticos: "¡bajen el costo del país, por, favor!".

Creo que si hay una oportunidad en la cual distintas instituciones del Estado pueden coparticipar en las tareas a realizar y eso le evita un costo aún mayor para el país, no se puede desaprovechar; por el contrario, debemos apoyar ese tipo de gestiones y de actitudes de coparticipación entre los diferentes entes o instituciones del Estado que permitan optimizar los recursos del Gobierno Central.

Por tal motivo, y convencidos de que es lo que se debe hacer, vamos a acompañar el informe en mayoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA .- Señor Presidente: me gustaría que se leyera la Media Hora Previa de la Junta Departamental de Flores.

"Trinidad 2 de abril de 2002

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Rubén Bacigalupe.

SAN JOSÉ.-

De nuestra mayor consideración:

Dando trámite a lo resuelto por esta Corporación



en sesión celebrada el 22 de marzo próximo pasado, cúmplenos transcribir para su conocimiento y efectos que estime pertinentes versión desgravada de planteamiento formulado en Media Hora Previa por el Edil Sr. Nelson Gutiérrez, el que contó con el apoyo unánime de los Señores Ediles (28 votos).

'EDIL SR. NELSON GUTIÉRREZ:

Sr. Presidente, Sres Ediles: Hoy nuestro Departamento y el país todo está atravesando por una gran crisis laboral, por lo tanto, queremos realizar un planteo ante el Directorio de UTE, que constantemente- yo diría permanentemente- tiene contratado personal del Ejército, trabajando con mano de obra barata, porque los aportes los pagan los contribuyentes a través de los impuestos, considerando que los Sres. Soldados ya tienen un trabajo, poco remunerado sí, pero un trabajo al fin. Sugerimos a UTE contrate personal en los respectivos lugares que así lo necesite, con contratos trimestrales, no renovables y rotativos para así poder brindar trabajo a los padres de familia que tanto lo necesitan, e ir paleando de a poco esta desocupación. Pido el apoyo del Cuerpo y de las demás Juntas Departamentales del país, y que mis palabras pasen a los Sres. Diputados Nacionales del Departamento, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, como corresponde, al Directorio de UTE. Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a someter a votación los dos informes.

En primer lugar, se votará el informe en mayoría y si sale afirmativo queda excluido el informe en minoría.

Se somete a votación el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

14 en 19. Afirmativo. MAYORÍA

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias.

Brevemente, señor Presidente, más que para fundamentar el voto lo que quiero hacer es una aclaración y es la siguiente.

UTE, como otros organismos, antes autónomos y demás, de la única manera que puede contratar personal es por pasantías o por becarios. Y para eso tiene que ser estudiante o si no tener un nivel profesional. Ésta es la única manera que hay para ingresar y todavía está en duda la permanencia de todos los becarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa porque entendimos que si hubo una posibilidad de que pasantes ingresaran a UTE se debió haber explorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Punto 2° del Apartado IV de Informes de las Comisiones

Asesoras.

Se lee por Secretaría el Punto N° 2°.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Área Metropolitana relacionado con las conclusiones del último Plenario de Interjuntas de Área Metropolitana efectuado el día 8 de diciembre del año 2001".

(Dialogados)

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: a los efectos de hacerlo en forma formal le voy a solicitar a la Mesa que dé lectura al informe si son tan amables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco la formalidad, señor edil Miranda.

Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee:)

"San José, Mayo 6 de 2002.

H. JUNTA:

Visto:

La Resolución No 1278/2002 adoptada por la Junta Departamental de San José, con fecha 1/4/02 donde se ratifican las conclusiones emanadas en el último Plenario Interjuntas de Área Metropolitana efectuada el día 8 de diciembre próximo pasado.

Que entre las conclusiones del Grupo de Trabajo de Turismo y Cultura, se prevé la organización de un Concurso en distintas áreas, como forma de incentivar, desarrollar y promover la cultura y el turismo especialmente de la zona metropolitana.

Considerando lo trabajado hasta el momento por el Grupo de Turismo y Cultura, esta Comisión Asesora, informa al Cuerpo los pasos seguidos hasta el momento:

Se halló oportuno reducir las áreas del concurso limitándolas expresamente a Poesía y Narrativa, considerándolo más accesible a todos los niveles. Entendiendo que la organización de un evento más amplio significaría un gasto bastante elevado, en un momento económico poco oportuno.

Se comenzó a trabajar en la elaboración de las bases.

Se solicitó que cada Comisión de Área en su departamento realizara las gestiones correspondientes ante el Cuerpo y el señor Intendente, para conseguir algún tipo de adhesión al evento (a modo de ejemplo premios, designación de alguna persona vinculada a este tipo de actividad, para integrar el jurado en representación del departamento)

Esta Comisión de Área Metropolitana, aspira a continuar con este proyecto, para cuya concreción solicita al Cuerpo le otorgue apoyo, respaldo y conformidad en la tarea, y la posibilidad de realizar una amplia difusión a través de los distintos medios de prensa del departamento. Hugo Poggio, Carlos Rodríguez, Enrique Rodríguez Frey Fabre, Luciano Silva. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.



Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3°. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informes elaborados por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N°.415/02 de la Junta Departamental de Soriano, referente a la Ley 10.459

*-Aconsejando prestar apoyo a dicho planteamiento.
-Aconsejando no prestar el apoyo solicitado".*

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Solicito que se lea la inquietud presentada por Soriano.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Prosecretaría dará lectura a la inquietud presentada por Soriano y después la señora Secretaria dará lectura a los informes, que no son ni en mayoría ni en minoría, porque están empatados, pues en ambos son tres los firmantes. O sea, que son informes nada más. Quiero aclarar que en esa época yo integraba la Comisión de Legislación, por eso salían ese tipo de informes.

" Mercedes, 27 de mayo de 2002.-

*Señor Presidente de la Junta Departamental
De mi mayor consideración:*

Cumplo en hacer conocer el decreto que aprobara el Cuerpo de mi Presidencia en el último acuerdo ordinario que celebrara el pasado 24 de mayo, en relación a la solicitud de apoyo de la Junta Departamental de Río Negro, tendiente a lograr el cumplimiento y aplicación de la Ley Distribuidora de Trabajo N° 10.459.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO DECRETA:

Art. 1°) Apóyase el planteamiento que presentara el Legislativo de Río Negro tendiente a lograr el ajuste de la multa a las empresas que no cumplan con la Ley Distribuidora de

Trabajo No. 10459 Art. 2°) Adjúntese fotocopia del Ante Proyecto presentado por el señor Representante Nacional Walter Vener con fecha 23 de noviembre de 2001 Art. 3°) Hágase conocer el decreto aprobado por el Cuerpo a las restantes Juntas Departamental del país Art. 4°) Comuníquese la resolución adoptada al Legislativo de Río Negro ya la Cámara de

Representantes Art. 5°) Otórguese trámite urgente Sin otro particular, saluda atentamente,

MARTIN NAVARRO
Presidente

FABIANA BONIFACION
Secretaria"

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente:

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

antes de que continúe quiero realizarle una pregunta, porque no entendí bien, ¿qué expresión utilizan cuando se habla de la Junta, en el petitorio tercero o cuarto?, ¿me lo puede leer?

SEÑORA PROSECRETARIA.- *"Hágase conocer el Decreto".*

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura al proyecto de ley.

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY

Modifícase el Artículo 17 de la N° 10.459 del 7 de diciembre de 1943, ("Trabajo en obras Públicas"), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 17. Los funcionarios de la Administración Pública de los Municipios o de los Entes Autónomos que inflijan lo dispuesto en esta Ley sobre obligatoriedad de los sorteos incurrirán en culpa grave y se aplicará a los responsables la sanción administrativa que corresponda sin perjuicio de la responsabilidad civil que corresponda, (artículo 24 de la Constitución).

Si la infracción la cometieran las empresas privadas se las sancionará con una multa de cincuenta a quinientas Unidades Reajustables que serán aplicadas por la Dirección Nacional de Trabajo y se destinará a financiar el funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Trabajo.

La empresa sancionada deberá regularizar de inmediato la situación y no podrá participar en nuevas licitaciones del Estado si no ha abonado la multa correspondiente.

*Montevideo, 23 de noviembre de 2001.- (Firmado):
Walter Vener Carboni. Representante Nacional por Soriano".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a los dos informes de Comisión, aclaro que uno está firmado por la señora edila Reina Martínez y los señores ediles Daniel Bentancor y Washington Miranda. Este informe es multipartidario y el otro por los señores ediles Sfeir, Boix y quien habla.

(Se lee:)

"San José, 28 de junio de 2002.-

Al Plenario de la Junta Departamental:

Los abajo firmantes integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, pasan a informar sobre el Oficio No 415/02 enviado por la Junta Departamental de Soriano donde se solicita apoyo a planteamiento efectuado por su similar de Río Negro, sobre el logro de ajustar las multas a las empresas que no cumplan con la Ley Distribuidora de Trabajo No 10.459, basándose en un proyecto de Ley presentado por un señor Legislador de Soriano, donde se propone la modificación del Art. 17° de la citada ley.

Se resuelve aconsejar apoyar el planteamiento de referencia, por considerarlo de justicia, dado que la mencionada ley data de muchos años y la modificación propuesta, la que se transcribe a continuación, traería aparejado un control de las situaciones que allí se mencionan:

'Artículo 17. Los funcionarios de la Administración

17 de marzo de 2003



Pública de los Municipios o de los Entes Autónomos que inflijan lo dispuesto en esta Ley sobre obligatoriedad de los sorteos incurrirán en culpa grave y se aplicará a los responsables la sanción administrativa que corresponda sin perjuicio de la responsabilidad civil que corresponda, (artículo 24 de la Constitución).

Si la infracción la cometieran las empresas privadas se las sancionará con una multa de cincuenta a quinientas Unidades Reajustables que serán aplicadas por la Dirección Nacional de Trabajo y se destinará a financiar el funcionamiento de las Comisiones Departamentales de Trabajo.

La empresa sancionada deberá regularizar de inmediato la situación y no podrá participar en nuevas licitaciones del Estado si no ha abonado la multa correspondiente.'

Se aconseja además se oficie a la Cámara de Representantes, para que en oportunidad de tratar el tema tenga en cuenta el apoyo prestado por este Legislativo y a la Junta Departamental de Soriano, para su conocimiento. Daniel Bentancor, Washington Miranda, Reina Martínez. Ediles"

Por Secretaría se da lectura al siguiente informe.

(Se lee:)

"Al Plenario de la Junta Departamental:

Los abajo firmantes integrantes de la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales informan sobre el Oficio No 415/02 enviado por la Junta Departamental de Soriano donde se solicita apoyo al planteamiento realizado por su similar de Río Negro, sobre la aspiración de ajustar las multas determinadas para las empresas que no cumplan con la Ley No 10.459, que distribuye el trabajo de obreros no especializados, de acuerdo a un proyecto de ley presentado por un señor Legislador de Soriano.

No estando de acuerdo con la propuesta mencionada, los abajo firmantes aconsejan no prestar el apoyo solicitado para la modificación de dicha ley, procediendo al archivo de esta comunicación. Elzeario Boix, Alexis Bonnahón, José Pedro Sfeir".

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración los informes.

Se somete a votación el informe leído en primer lugar firmado por los señores ediles: Daniel Bentancor, Washington Miranda y la señora edila Reina Martínez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

8 en 19. Negativo.

Se somete a votación el otro informe firmado por los señores ediles Sfeir, Boix y quien habla. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

11 en 19. Afirmativo. MAYORÍA

Punto 4°. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Relaciones Públicas, en la nota enviada por el señor Presidente de la Junta Departamental, relacionada con la instrumentación de un período de Sesiones Extraordinarias para ordenar el Orden del Día de la Corporación".

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: si ustedes me permiten, quiero realizar una aclaración con respecto a este tema.

Cuando asumí como Presidente solicité a la Comisión de Asuntos Internos la posibilidad de hacer una serie de sesiones extraordinarias para mover el Orden del Día en lo que tiene que ver con las mociones simples.

Así que, voy a pedir que se lea el informe de la Comisión de Asuntos Internos referente al tema.

En principio, hubo un acuerdo al respecto, pero después quedó trunco el hecho de tratar de realizar sesiones extraordinarias. Nosotros teníamos una propuesta y habíamos conversado con algunos coordinadores de bancada y ahora estamos dispuestos a retomar este asunto para realizar alguna sesión extraordinaria tratando de poner- y el señor edil Ostazo me dice que no, pero hay otros coordinadores que me dicen que sí están de acuerdo- las mociones simples que están en el Orden del Día, en un porcentaje, de acuerdo con la cantidad de puntos que podamos tratar en las sesiones extraordinarias y de acuerdo con lo planteado por los distintos ediles de las distintas bancadas.

Se dará lectura al informe.

"San José 21 de agosto de 2002.

Al Plenario de la Junta Departamental:

Por el presente la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa sobre la nota enviada por el señor Presidente, Edil Alexis Bonnahón con fecha 14 de julio próximo pasado relacionada con la instrumentación de un período de Sesiones Extraordinarias para ordenar el Orden del Día de la Corporación.

Al respecto, se recomienda a la Mesa la distribución de las mociones denominadas simples a las Comisiones Asesoras correspondientes. Rita Quevedo, Heber Berto, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Oscar Ostazo. Ediles"

SEÑOR PRESIDENTE.- Surge de ahí- y lo interpreto así- que de salir afirmativa esta moción lo que tiene que hacer la Mesa es actuar igual que si fuese un Asunto Entrado; es decir, de acuerdo con la temática de esas mociones enviarlas a las comisiones asesoras para que éstas elaboren los informes correspondientes; luego recibirán al edil que ha presentado la moción, elaborarán los informes y después, una vez realizado el informe, se discutirá en el Plenario.

¿Es así, señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internos? ¿Es eso lo que está planteando la Comisión?

SEÑOR HEBER BERTO.- Es así.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

(Interrupción de la señora edila Rossana Reyes)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente:



le concedo una interrupción al señor edil Echegorri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco al señor edil.

Deseo hacerle una pregunta a la Mesa. Quiero que me informen, si es posible, quiénes firman ese informe al que se le dio lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: es un informe de la Comisión de Asuntos Internos y lo firman sus integrantes. Hay un solo informe, ni en mayoría ni en minoría, firmado por la señora edila Rita Quevedo y los señores ediles Heber Berto, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe y Oscar Ostazo.

¿Terminó con la interrupción?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: sin perjuicio, de que en este momento de mi intervención no voy a referirme al fondo del asunto, sobre lo que ha dictaminado y asesorado la Comisión de Asuntos Internos al Cuerpo, sí voy a plantear diferentes aspectos en cuanto a las competencias de las comisiones.

Es muy claro que la solicitud que efectuó el señor Presidente en su momento respecto de la temática por la cual se ha expedido la Comisión de Asuntos Internos no es de mero trámite administrativo, sino que está referida al Reglamento de la Junta Departamental.

Y en cuanto al Reglamento de la Junta Departamental la Comisión de Asuntos Internos no tiene competencias, sino que las tiene la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Yo me voy a permitir leer el artículo 26° del Reglamento Interno, donde se establecen las competencias de las comisiones y voy a empezar por las que le corresponden a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

Y dice así: *“Todo lo atinente a la administración de los bienes bajo custodia de la Junta Departamental. Organización administrativa de las oficinas y servicios. Edificio de la Corporación. Formulación de bases e integración de Tribunales de concurso para designar nuevos funcionarios. Cuestiones administrativas de orden interno, sanciones de orden disciplinaria a los funcionarios, así como todo lo relacionado con las RRPP”.*

En cambio, en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales dice el Reglamento, en cuanto a sus competencias, que le corresponden: *“Legislación en general, salvo la competencia propia de otras comisiones, ordenamiento de la normativa, Reglamento del Cuerpo, su interpretación, Estatuto del Funcionario, recursos de reposición y apelación. Reglamento de las Oficinas de la Junta Departamental...”.* Y sigue, pero creo que lo medular a lo cual ya me estoy refiriendo ya le di lectura.

En cuanto al trámite de las mociones simples o lo que está estableciendo el petitorio del señor Presidente y lo que aconseja, es muy claro que el Reglamento, en este caso, hace referencia al tratamiento de las mociones. Y me voy a referir justamente a lo que dicen los artículos 24° y 25°, donde, ahí, sí, se establecen los tipos de mociones; inclusive, el artículo 24°, que es justamente el más específico, establece la forma de cómo deben ser

presentadas las mociones ante Secretaría- por escrito y firmadas- y dónde se deben de incluir. También, se hace referencia a la posibilidad de declarar urgentes a las mociones y la cantidad de mociones urgentes que pueden tratarse en una sesión; inclusive, dice que aquellas mociones que contengan proyectos, no serán tratadas en el Plenario, sino que se incluirán en los Asuntos Entrados y la Mesa las derivará a las Comisiones que corresponda. Entonces, ahí, la moción directamente pasa a una comisión que tendrá treinta días para estudiar ese asunto y expedirse y en caso de no hacerlo el propio mocionante podrá solicitar que se trate sin informe de comisión a partir de la sesión siguiente al vencimiento de dicho plazo.

(Ocupa la Presidencia el Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental, el señor edil Hugo Poggio)

Hay una posibilidad, en este caso, que se acerca y que se refiere a las mociones que contengan proyectos.

Le concedo una interrupción, con todo gusto, al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: al haberse leído solamente el informe de la Comisión de Asuntos Internos vimos que se hace referencia a una nota enviada por el señor Presidente relacionada con la instrumentación de un pedido de sesión extraordinaria, que fue lo que yo solicité; pero la Comisión recomienda otra cosa, no lo que yo solicité.

Quiero aclarar esto porque, en definitiva, lo que yo solicité en la Comisión de Asuntos Internos era la organización de la realización de un período de sesiones extraordinarias por un tiempo determinado a los efectos de lograr los acuerdos para que en ese período de sesiones extraordinarias se trataran las mociones declaradas como mociones simples.

Todos sabemos que para la conformación del Orden del Día, solo tenemos un mecanismo y el ingreso de las mociones – y recién lo estaba explicando muy bien el señor edil Bentancor- para el tratamiento del Orden del Día mediante el Reglamento tiene una sola ubicación. Está muy claro.

Yo también pedí mediante otra nota a la Comisión de Legislación la interpretación del armado del Orden del Día y ésta nos hizo una interpretación de ello, que es el que estamos realizando ahora, que hay consenso y que fue votado por el Cuerpo y que está bien, donde las mociones denominadas “simples” tienen un lugar en el ingreso del Orden del Día para ser tratadas.

A continuación, me voy a permitir, en esta interrupción que me brindó amablemente el señor edil Bentancor, ir de lleno al tema.

En primer lugar, me voy a permitir discrepar con el informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas con respecto a lo que es su interpretación de lo que se debe hacer con las mociones simples.

Y mi discrepancia no se debe a que no esté de acuerdo en sí con el informe, sino porque no se puede, porque sería violentar el Reglamento, y no puede una comisión asesora, ni este Cuerpo votar algo que esté violentando el Reglamento.

Si queremos hacer esto, lo primero que tenemos



que hacer es modificar el Reglamento. Y hay una comisión, en este momento, que a solicitud de varios señores ediles y la mía propia, está trabajando y es una Comisión Especial, porque así lo dice el Reglamento, "De modificación del Reglamento", en donde, sin duda, va a quedar solucionada esta problemática y además hay una propuesta de negociación que tiene que ver con distintos sectores políticos para realizar sesiones extraordinarias y tratar, en un porcentaje de acuerdo con los firmantes de las sesiones extraordinarias, las mociones simples.

Vuelvo a aclarar, no es que no esté de acuerdo en lo medular que plantea la Comisión de Asuntos Internos, pero yo planteé otra cosa, no planteé que se violentara el Reglamento. Yo planteé la organización de sesiones extraordinarias y aunque esté de acuerdo con lo que plantea la Comisión de Asuntos Internos no lo puedo votar, porque el propio Plenario le estaría ordenando a la Mesa que violentemos el Reglamento. Y no estoy dispuesto a eso, sencillamente por eso no lo puedo votar.

Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente, don Hugo Poggio Álvarez.

Sin duda, que estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el señor edil Bonnahón.

Esa Comisión, la cual integro, tiene a estudio el Reglamento Interno de la Junta Departamental y debo aclarar, para ser justo con la realidad, que se ha reunido dos o tres veces durante el año 2002 y que a partir de ahí no ha tenido más sesiones. Creo que es bueno que comience a trabajar al respecto, porque material tiene y de sobra, con reglamentos de, prácticamente, todas las Juntas Departamentales del país y creo que no me estoy yendo del tema; pero ya aprovecho para pasar el aviso, como lo ha expresado el señor edil Bonnahón haciendo referencia a esa comisión y que con otros reglamentos como el de las Cámaras de Diputados y Senadores, sería bueno que de una vez por todas se ponga a trabajar. Pero es una comisión específica que se creó y que de alguna forma toma competencias de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, porque se trata de la reforma del Reglamento específicamente.

Lo que simplemente, y a pesar de decir que en la parte medular lo que estableció el edil Bonnahón es que ese informe de la Comisión de Asuntos Internos está violentando el Reglamento, también, debo decir- y a eso apuntaba mi exposición- es que la Comisión de Asuntos Internos nunca debió haber tratado ese petitorio del Presidente porque le corresponde a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales la posibilidad de estudiar si hay sesiones extraordinarias o no para determinadas cosas, porque no son temas...

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Señor edil: el señor edil Miranda le solicita una interrupción.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: déjeme terminar la frase y con todo gusto les doy una interrupción a todos los ediles, pero no me interrumpa en el medio de una frase; a usted, señor Presidente, se lo estoy diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Yo no le puedo contestar, sino sabe que lo haría.

Continúe en el uso de la palabra.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: cuando quiera baje y me contesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Lo voy a tener en cuenta, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- No dialogue, señor Presidente. Está dialogando. Lea más el Reglamento, porque a veces le toca ocupar ese lugar.

Lo que decía es que, en definitiva, no quiero marcar un error en cuanto al procedimiento del Presidente, pero pienso que esa solicitud debió presentarse a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

De todas formas, la Comisión de Asuntos Internos, como bien lo dijo el señor edil, elaboró un informe que violenta el Reglamento. Creo que no da para hablar más, porque de las palabras del señor edil Bonnahón se desprende que éste será votado negativamente por la Junta Departamental.

Antes de terminar, le voy a dar una interrupción al señor edil Bonnahón y a otros señores ediles; pero defina usted señor Presidente, que está de frente al Plenario, quien pidió por primera vez la interrupción porque no quiero...

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Bueno, pero termine la frase así puedo hacer lo que usted me pide señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Déjeme terminar, señor Presidente.

Le pido que defina usted quién va a hacer uso de la interrupción en primera instancia, porque no quiero definir entre dos amigos como son los señores ediles Miranda y Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Yo sí puedo decidir porque mi mejor amigo es Bonnahón y fue el que pidió primero la palabra, por tanto, tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muy brevemente.

Se dice que la Comisión de Asuntos Internos no podía haber tratado este asunto.

Voy a explicar por qué lo mandé a la Comisión de Asuntos Internos, pues tampoco lo podría haber mandado a la Comisión de Legislación.

Aparte, y no debería, porque está mal también, solicitar una prórroga de la hora cuando estoy en uso de una interrupción y además voy a continuar hablando...; pero ya que estamos en un tema "sui-géneris" del Reglamento, le voy a pedir que se le amplíe el plazo de oratoria hasta por quince minutos al señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Le concedo nuevamente una interrupción al señor edil Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir señor edil.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: decía que la Comisión de Asuntos Internos también tiene competencias sobre cuestiones administrativas de orden interno.

Una vez que estuvo conformado el Orden del Día- en cuanto a la integración al Orden del Día de los Asuntos a Tratar y de las mociones simples, que después se le dio carácter de mociones simples por una interpretación que hizo la Comisión de Legislación- presenté varias notas.

Una, fue a la Comisión de Legislación por la interpretación y el armado del Orden del Día.

Y la otra nota la presenté a la Comisión de Asuntos Internos solicitando una negociación, porque ese era el espíritu de mi planteo, para que ésta hiciera la negociación de un período de sesiones extraordinarias.

Y eso está muy claro en el planteo que yo hago, que dice así: *“Para que a la brevedad en un plazo que no exceda los treinta días se instrumente por parte de la Comisión de Asuntos Internos...”*.

A la Comisión de Asuntos Internos muchas veces le estamos dando potestades para organizar cosas que tienen que ver con los asuntos internos de la Junta Departamental y yo lo que le estaba pidiendo como Presidente- que creo que tengo potestades para hacerlo- a la Comisión de Asuntos Internos, es que me haga la negociación de organizar las sesiones extraordinarias a los efectos de tratar las mociones del Orden del Día; pero jamás le pedí a la Comisión de Asuntos Internos, ni que modificara el Reglamento , ni que sacara las mociones de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, sino que le organizara a la Mesa las sesiones extraordinarias para tratar determinados temas. Era esa aclaración, señor edil Bentancor. No le pedí que interpretara el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor .y le pide una interrupción el señor edil Miranda.

(Ocupa la Presidencia, el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Antes de concederle la interrupción al señor edil Miranda debo decirle al señor edil Bonnahón- que acaba de decir que cree que tiene potestades- que, obviamente, tiene potestades para realizar consultas con las comisiones que él entienda. Nadie está diciendo que no las tenga, simplemente que me parece que mirando el Reglamento el camino o la vía de presentar esa inquietud a una comisión no fue lo indicado. Ahora sí le concedo una interrupción al señor edil Washington Miranda.

(Dialogados)

WASHINGTON MIRANDA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: primero solicito que se lea la moción que ha llegado a la Mesa y después que se le dé cinco minutos de descanso a la taquígrafa, que es la única que tenemos y hace como dos horas que la pobre está...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, así que usted corta, baraja y da; en una interrupción plantea todo. *“Que se lea una moción que llegó a la Mesa...”*

Por Secretaría se dará lectura a la moción que

llegó a la Mesa por una cuestión de orden.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo de la sesión hasta que se culmine el tratamiento del tema en discusión. Rossana Reyes. Edila”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

16 en 17.Afirmativa. MAYORÍA

Está en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- El señor edil Miranda me solicitó una interrupción y con gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Le voy a solicitar al señor edil Bentancor que es el que está en uso de la palabra que haga el favor de solicitar a la Mesa un cuarto intermedio de cinco minutos para que la taquígrafa pueda descansar.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: no porque lo haya solicitado el señor edil Miranda, sino en consideración por la taquígrafa voy a pedir cinco minutos de cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE.-Independientemente, que sea una cuestión de orden..., porque conozco bastante el funcionamiento de la Junta Departamental quiero decir que lo más probable es que si uno deja la tranquera abierta el ganado no vuelva. Quiero decir que es voluntad de la Mesa que este tema vuelva a la Comisión de Asuntos Internos para que se interprete nuevamente este asunto. Esto es lo que les pido a los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: solicito que este tema vuelva nuevamente a la Comisión, porque el informe no fue hecho al Plenario, sino que fue dirigido a la Mesa; pero lo discutiremos en la Comisión con el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá voy a leer lo que dice: *“San José, 23 de agosto de 2002, Al Plenario de la Junta Departamental...”*. Yo por eso lo envíe al Plenario.

Se somete a votación la solicitud del señor edil Berto para que este asunto vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

15 en 16.Afirmativa. MAYORÍA



- **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.59)

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

Norma García de Noya
Secretaria



A		Juan Echegorri	1, 8, 9
Alexis Bonnahón	1, ii, 5, 16, 20, 23, 24	JUAN ECHEGORRI	21
ALEXIS BONNAHÓN	21, 22, 23	Juan Rodino	1
Alfredo Ciriani	1	Junta Local de Libertad	6
ALFREDO CIRIANI	8, 15, 16	juramento	2
Álvaro Pianzola	1	L	
ANDA	15	Libertad	6, 7
Andrés Pinaluba	1, 7, 8, 9	LIBERTAD	i, 6
ANDRÉS PINTALUBA	1	Lista 2	8, 11, 12
ASISTENCIA	i	Luciano Silva	18
ASUNTOS A TRATAR	i, 8	M	
asuntos entrados	1	Media Hora Previa	1, 2, 5, 17, 18
Asuntos Entrados	21	MEDIA HORA PREVIA	1
ASUNTOS ENTRADOS	1	medio ambiente	5
B		Medio Ambiente	1, 4, 5, 9, 15
Banda Municipal	12	Ministerio de Educación y Cultura	11
BPS	10	Ministerio de Salud Pública	14, 15
C		Mirta Mascheroni	1, 13
Cámara de Diputados	18	MOCIÓN URGENTE	i, 8, 11
Cámara de Representantes	4, 10, 20	Mociones	i, 8
Cámara de Senadores	18	Monte Grande	7, 10
Campana	7	N	
Capurro	2	Nelson Hernández	1, 16
Carlos Amonte	1, 2	Norma G. de Noya	1
CARLOS AMONTE	2	Norma Stéfano	1, 7
Carlos Rodríguez	1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24	NORMA STÉFANO	7
CARLOS RODRÍGUEZ	6	O	
cebras	5	Oscar Ostazo	1, 8, 9, 20, 21
Cementerio	3	P	
Club de Leones	15	Parlamento	2
Colonia Wilson	7	Parque Rodó	i, 8, 9
comedores municipales	7	Partido Nacional	1, 2, 8, 9, 11
COMEDORES MUNICIPALES	7	pedidos de informes	i
cuarto intermedio	23	Presidente de la República	3
D		R	
Daniel Bentancor	1, 8, 9, 16, 19, 20, 22	Reglamento Interno	21, 22
DANIEL BENTANCOR	20, 21, 22, 23	Reina Martínez	1, 16, 19, 20
Daniilo Vassallo	1, 8, 9	Renán Peraza	9
DANILO VASSALLO	7	Rincón de la Bolsa	4, 7, 10
Doctor Alfonso Espínola	5	RINCÓN DE LA BOLSA	i, 4, 7
DOCTOR ALFONSO ESPÍNOLA	i, 5	Río Santa Lucía	4
E		Rita Quevedo	1, 8, 14, 15, 20, 21
Elzeario Boix	1, 16, 20	RITA QUEVEDO	8, 14
Enrique Rodríguez	18	Rossana Reyes	1, 8, 9, 20, 23
Erwin Klaassen	1	Rubén Bacigalupe	1, 17, 20, 21
Exposición	i	Ruta 1	5
F		S	
Francisco Zunino	12	Silvia Cabrera	1, 5
Fredy Fabre	1, 18	SILVIA CABRERA	5, 6, 15
funcionarios municipales	11, 12, 13	Sociedad Anónima	5
G		SOCIEDAD ANÓNIMA	i, 5
Gonzalo Geribón	1, 11, 12	U	
GONZALO GERIBÓN	11, 12, 13	UTE	ii, 16, 17, 18
H		UTU	15
Heber Berto	1, 20, 21	V	
HEBER BERTO	20, 23	Villa María	9
Horacio González	1	Villa Rodríguez	i, 8, 9, 11, 12, 13, 14
Hugo Poggio	1, 4, 18, 21, 22, 23, 24	viviendas del SIAV	11
HUGO POGGIO	4, 10	W	
I		Washington Miranda	1, 16, 19, 20, 23
INAVI	12	WASHINGTON MIRANDA	5, 16, 17, 18, 19, 23
INDA	7	Y	
INFORMES DE COMISIÓN	i, 8	Yarwynn Silveira	1, 8, 9
Instituto Nacional de Vitivinicultura	11		
Interés Departamental	3		
J			
Jefatura de Policía	15		
Jesús Pérez	1, 16, 17		
JESÚS PÉREZ	13, 16, 17, 18		
José Luis Falero	1		
JOSÉ LUIS FALERO	12, 13, 17		
José Pedro Sfeir	1, 16, 20, 21		
JOSÉ PEDRO SFEIR	16, 17, 19		
Juan Carlos Alfaro	1		

